



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



Nº233-2026-GRL-GRDS-DIRESA-HRH-DE



HOSPITAL REGIONAL HUACHO

Resolución Directoral

Huacho, 01 de abril de 2026

VISTOS:

El Oficio N°043-2026-GRL-DIRESA-HHOO-RIS-UFGRD de fecha 17 de marzo del 2026 que adjunta el **"PLAN DE CONTINGENCIA POR DIAS FESTIVOS Y FERIADOS: SEMANA SANTA, DIA DEL TRABAJO, SAN PEDRO Y SAN PABLO, FIESTAS PATRIAS, SANTA ROSA DE LIMA, SEÑOR DE LOS MILAGROS, DIA DE LOS DIFUNTOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE HUACHO-RIS-HUAURA OYON 2026"**; el Memorando N°379-2026-GRL-GRDS-DIRESA-HHOO-SBS-OPE de fecha 27 de marzo del 2026 de la Oficina de Planeamiento Estratégico; el Informe Legal N°149-2026-GRS-GRDS-DIRESA-HRH-S-UAJ, de fecha 30 de marzo de 2026 emitido por la Jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica, el Memorando N°0406--2026-GRS-GRDS-DIRESA-HHOO-SBS-DE, de fecha 01 de abril de 2026, expedido por el Director Ejecutivo de la entidad autorizando emitir el acto resolutorio de aprobación del mencionado Plan.

CONSIDERANDO:

El numeral 1.1 del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que el procedimiento administrativo se sustenta, entre otros, en el Principio de Legalidad, según el cual: **"Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que fueron conferidas"**.

Que, mediante Ley N°26842, Ley General de la salud, se establece que la salud es un derecho fundamental e indispensable para el desarrollo humano y así lograr alcanzar el bienestar individual y colectivo.

Que, mediante Ley N° 27657: Ley del Ministerio de Salud, comprende el ámbito, finalidad y organización del ministerio de salud para regular y promover la intervención de los sistemas de salud para lograr el desarrollo de las personas, a través de la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud.

Que, mediante Ley N° 29344: Ley del Marco de Aseguramiento Universal en Salud, tiene como finalidad garantizar el derecho a todas las personas a la seguridad social en salud, también permitir el acceso a todo residente en el territorio nacional a las prestaciones esenciales de cobertura de Salud, sobre la Base del Plan Esencial del Aseguramiento de Salud.

Que, mediante Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre.

Que, mediante Ley N°27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.

Que, mediante Decreto Supremo N°048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N°29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, mediante Decreto Supremo N°086-2003-PCM, que aprueba la Estrategia Nacional de Cambio Climático.

Que, mediante Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, aprueba el Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las Entidades del Gobierno Nacional.

Que, mediante Decreto Supremo N°115-2022-PCM aprueban el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030.



Que, mediante Resolución Ministerial N°416-2004/MINSA. Procedimiento de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud Emergencias y Desastre4s, Directiva N°035-2004-ogd/MINSA-V-01.

Que, mediante Resolución Ministerial N°907-2016/MINSA, que aprobó el documento Técnico Definiciones Operacionales Y Criterios de Programación de los Programas Presupuestales.

Que, mediante Resolución Ministerial N°188-2015-PCM, aprueba Los Lineamientos para la formulación y Aprobación de los Planes de Contingencia.

Que, mediante Resolución Ministerial N°171-2018-PCM, aprueba el Nuevo " Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN PERU.

Que, mediante Resolución Ministerial N°517-2004/MINSA, Directiva N°036-2004-OGDN/MINSA-V.01., Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.

Que, mediante Resolución Ministerial N°276-2012-PCM, Aprueban la Directiva N°001-2012-PC; SINAGERD " Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Riesgos de Desastres en los tres Niveles de Gobierno" .

Que, mediante Resolución Ministerial N°628-2018/MINSA, aprueba la Directiva N°250-MINSA/DIGERD "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo y de Emergencias y Desastres del Sector".

Que, mediante Resolución Ministerial N°185-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la implementación de los procesos de Gestión Reactiva".

Que, mediante Resolución Ministerial 974-2004/MINSA, que aprueba la Directiva 043-2004- OGDN/MINSA-V-01 Procedimientos para la elaboración de planes de respuesta frente a emergencia y desastres.

Que, mediante Resolución Ministerial N°643-2019/MINSA, que resuelve aprobar la Directiva Administrativa N°271-MINSA/2019 "Directiva Administrativa para la formulación de planes de contingencia de las entidades e instituciones del sector salud.

Que, mediante Resolución Ministerial N°771-2004 "Establecimiento de las Estrategias Sanitarias Nacionales del Ministerio de Salud", establece que los órganos estructurales y entidades de salud implementaran las estrategias nacionales.

Que, mediante Oficio N°043-2026-GRL-DIRESA- LIMA-HHHO -RIS-UFGRD, de fecha 17 de marzo del 2026, la Coordinadora del Programa Presupuestal 068-UFGRD del Hospital Huacho Huaura Oyón y S.B.S., hace llegar el **"PLAN DE CONTINGENCIA POR DIAS FESTIVOS Y FEERIADOS : SEMANA SANTA, DIA DEL TRABAJO, SAN PEDRO Y SAN PABLO, FIESTAS PATRIAS, SANTA ROSA DE LIMA, SEÑOR DE LOS MILAGROS, DIA DE LOS DIFUNTOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE HUACHO-RIS-HUAURA OYON 2026"** para el sustento y cumplimiento de las actividades programadas es necesario contar con la Resolución Directoral; para luego socializar con los Jefes de micro redes para el cumplimiento de las actividades programadas en el presente año en los establecimientos de salud.

Que, con Informe N°47-2026-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-OPE-A. Organización, de fecha 25 de marzo de 2026, recomienda que a la revisión y análisis correspondiente, y al encontrarse enmarcado en la normatividad vigente, se emite **Informe Técnico Favorable**, para la aprobación del documento Técnico **"PLAN DE CONTINGENCIA POR DIAS FESTIVOS Y FEERIADOS : SEMANA SANTA, DIA DEL TRABAJO, SAN PEDRO Y SAN PABLO, FIESTAS PATRIAS, SANTA ROSA DE LIMA, SEÑOR DE LOS MILAGROS, DIA DE LOS DIFUNTOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE HUACHO-RIS-HUAURA OYON 2026"**

Que, con Informe N°0313-2026-GRL-GRDS-DIRESA-HRH-OPE-A.PTO, de fecha 27 de marzo de 2026, concluye que el **"PLAN DE CONTINGENCIA POR DIAS FESTIVOS Y FEERIADOS : SEMANA SANTA, DIA DEL TRABAJO, SAN**



PEDRO Y SAN PABLO, FIESTAS PATRIAS, SANTA ROSA DE LIMA, SEÑOR DE LOS MILAGROS, DIA DE LOS DIFUNTOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE HUACHO-RIS-HUAURA OYON 2026" se encuentra alineado a los objetivos planteados en relación al presupuesto y Financiamiento señalados en la Directiva Administrativa N°03-2021-DG/OEPP "Directiva para la Formulación y Aprobación de Documentos Técnicos en la Dirección Regional de Salud de Lima". En ese contexto se emite **OPINION FAVORABLE**

Con Memorando N°379-2026-GRL-GRDS-DIRESA-HHHS-SBS-OPE, de fecha 27 de marzo del 2026, la Directora de la Oficina de Planeamiento Estratégico emite **OPINION TECNICA FAVORABLE "PLAN DE CONTINGENCIA POR DIAS FESTIVOS Y FERIADOS : SEMANA SANTA, DIA DEL TRABAJO, SAN PEDRO Y SAN PABLO, FIESTAS PATRIAS, SANTA ROSA DE LIMA, SEÑOR DE LOS MILAGROS, DIA DE LOS DIFUNTOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE HUACHO-RIS-HUAURA OYON 2026"** Traslada el expediente para opinión e Informe Legal para su aprobación correspondiente.

Que, mediante Resolución Directoral N°372-2021-GRL-GRDS-DIRESA LIMA/DG, se aprueba la Directiva Administrativa N°03-2021-DG/OEPP "Directiva para la Formulación y Aprobación de Documentos Técnicos en la Dirección Regional de Salud de Lima" de la DIRESA Lima.

Con el visto bueno de la Dirección de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Unidad de Asesoría Jurídica y del Hospital Regional de Huacho

Por las consideraciones expuestas, esta Dirección Ejecutiva, en uso de sus atribuciones conferidas por Resolución Gerencial General Regional N°219-2025-GRL/GGR, de fecha 03 de junio del 2026

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el "PLAN DE CONTINGENCIA POR DIAS FESTIVOS Y FERIADOS: SEMANA SANTA, DIA DEL TRABAJO, SAN PEDRO Y SAN PABLO, FIESTAS PATRIAS, SANTA ROSA DE LIMA, SEÑOR DE LOS MILAGROS, DIA DE LOS DIFUNTOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE HUACHO-RIS-HUAURA OYON 2026" y que como anexo forma parte integrante del presente acto resolutorio y cuenta con (53) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Coordinadora del UFGD, el seguimiento, cumplimiento y monitoreo, del documento aprobado en el Artículo Primero.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Unidad de Estadística e Informática la publicación la presente Resolución en el portal web institucional.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD LIMA
HOSPITAL REGIONAL HUACHO
M.J. SANTIAGO GERARDO RUIZ LAOS
CMP 050730
DIRECTOR EJECUTIVO

GRUPORIMACCI/DPGU
Distribución

♦ DIRECCIÓN EJECUTIVA
♦ OFICINA DE PLANEAMIENTO
♦ UNIDAD DE ASESORIA JURÍDICA
♦ COORDINADORA DE UFGD
♦ ARCHIVO

DOCUMENTO TECNICO:

"PLAN DE CONTINGENCIA POR DIAS FESTIVOS Y FERIADOS DE SEMANA SANTA, DIA DEL TRABAJO, SAN PEDRO Y SAN PABLO, FIESTAS PATRIAS, SANTA ROSA DE LIMA, SEÑOR DE LOS MILAGROS, DIA DE LOS DIFUNTOS DEL HOSPITAL REGIONAL HUACHO - RIS HUAURA OYÓN 2026"



ÍNDICE

I.	INTRODUCCION	3
II.	FINALIDAD	5
III.	OBJETIVOS	5
	3.1. Objetivo General.....	5
	3.2. Objetivo Especifico	5
IV.	BASE LEGAL	5
V.	AMBITO DE APLICACION	7
VI.	CONTENIDO	7
	6.1. Determinación del escenario de riesgo	7
	6.1.1. Identificación del peligro	7
	6.1.2. Análisis de la vulnerabilidad.....	8
	6.1.3. Determinación del nivel de riesgo	12
	6.2. Organización frente a una emergencia	14
	6.2.1. Grupo de trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres	14
	6.2.2. Sistema de comando de salud	17
	6.3. Procedimientos Específicos	19
	6.3.1. Procedimientos de preparación para reducir daños en salud	19
	6.3.2. Procedimientos de alerta	19
	6.3.3. Procedimientos comando y coordinación	20
	6.3.4. Procedimiento de respuesta para la organización de la atención en salud	21
	6.3.5. Procedimientos para Continuidad de servicios	21
	6.4. Actividades articuladas a los procesos y líneas de acción	21
	6.5. Presupuesto y Financiamiento	26
	6.6. Monitoreo y Evaluación	26
VII.	ANEXOS	26
VIII.	BIBLIOGRAFIA	53



I. INTRODUCCIÓN

El Presente documento técnico denominado "Plan de Contingencia por Días Festivos y Feriados de Semana Santa, Día del Trabajo, Día de San Pedro y San Pablo, Fiestas Patrias, Día Santa Rosa de Lima, Día Señor de Los Milagros, Día Difuntos del Hospital Regional de Huacho RIS Huaura Oyón -2026", ha sido elaborado dando cumplimiento al numeral 39.1 del artículo 39 del Reglamento de la Ley N° 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, aprobado con DS N° 048-2011-PCM, en la cual se estipula que las entidades públicas formulan , aprueban y ejecutan entre otros los planes de contingencia, aplicándose los lineamientos técnicos de la Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud, aprobado mediante R.M N° 643-2019/MINSA, así como los Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres aprobado con R.M. N° 334-2012-PCM.

la Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones para Emergencias y Desastres se formula de conformidad con la Directiva N° 271-2019-MINSA/DIGERD; Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, con la finalidad de mejorar los niveles de articulación de la respuesta frente a situaciones de emergencia y desastres que comprometan la vida y salud de las personas, el ambiente, operatividad e integridad de nuestra población y establecimiento.

El plan de Contingencia se convierte en un instrumento estratégico que le permite a la institución establecer los procedimientos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento adverso durante los días feriados oficializados por el Gobierno, días no laborales decretados por la PCM y fines de semanas largos.

En nuestra provincia Huaura -Oyón, año tras año, con motivo de las celebraciones por festividades, se producen desplazamientos masivos de personas a lugares distantes de la misma provincia.

FESTIVIDAD RELIGIOSA DE SEMANA SANTA (2 y 3 de ABRIL) Es la celebración religiosa más importante del año para la comunidad religiosa y celebración entre el 2 y 3 de abril de 2026. Significa una de las mayores y principales celebraciones del año para religiosos a nivel mundial haciendo suponer situaciones como consecuencia del desplazamiento en gran número de ciudadanos a sus localidades de origen o diferentes destinos turísticos del país, la congregación de personas en centros comerciales, en celebraciones religiosas.

DIA DEL TRABAJO (1 MAYO) Diversas partes del mundo se celebra el día internacional de los trabajadores, es una fecha reivindica y de homenaje a los mártires de Chicago, quienes marcharon para que se establezca mejores condiciones laborales y ocho horas de trabajo.

DIA DE SAN PEDRO Y SAN PABLO (29 JUNIO) el día de San Pedro y San Pablo conmemora la vida de dos apóstoles. Ellos ofrecieron su vida por cristo y gracias a la actividad misionera el cristianismo se extendió rápidamente por el imperio romano.

LAS FIESTAS PATRIAS (28 Y 29 JULIO) Es la celebración patriótica más importante del año para los peruanos y se celebrara entre los días 28 al 31 de julio del 2026. Esta celebración hace suponer situaciones como consecuencia del desplazamiento en gran número de ciudadanos a sus localidades de origen o diferentes destinos turísticos del país, la congregación de personas en centros comerciales y en celebraciones patrióticas.



SANTA ROSA DE LIMA (30 DE AGOSTO) (Isabel Flores de Oliva; Lima, 1586 - 1617), religiosa peruana de la orden de los dominicos que fue la primera santa de América. Tras haber dado signos de una intensa precocidad espiritual, a los veinte años toma el hábito de terciaria dominica, y consagra su vida a la atención de los enfermos y niños y a las prácticas ascéticas, extendiéndose pronto la fama de su santidad. Venerada ya en vida por sus visiones místicas y por los milagros que se le atribuyeron, en poco más de medio siglo fue canonizada por la iglesia católica, que la declara patrona de Lima y del Perú

DIA DE LOS DIFUNTOS (1 DE NOVIEMBRE DEL 2026) En esta fecha, se venera a todos los santos que no tienen una fiesta propia en el calendario litúrgico y por tradición es un día festivo, no laborable y de precepto para los católicos, es decir deberán participar de la Santa Misa. En muchas regiones de nuestro país, esta fecha religiosa es la antesala al Día de los Fieles Difuntos, popularmente conocida como Día de los Muertos, que se conmemora el 1 de noviembre.

DIA DE SEÑOR DE LOS MILAGROS (18 OCTUBRE DEL 2026) La festividad católica que se extiende por todo el territorio peruano y tiene su origen en Lima. De hecho, es una de las manifestaciones religiosas más populares que atrae a miles de visitantes cada año.

Es en este tipo de fechas se oficializan actividades diversas según cultura, tradición y costumbres locales, en donde los ciudadanos realizan caminatas, jornadas de recreación, viajes, eventos sociales etc., las actividades que se realizan es con el fin de conseguir un momento de relajamiento, esparcimiento en compañía de familiares y amigos; generando concentraciones en lugares turísticos.

Durante la celebración de estas fechas, se incrementan los efectos adversos ocasionados por la acción humana en perjuicio de la salud y la vida, entre ellos incendios por manipulación de artefactos pirotécnicos, accidentes de tránsito; incremento de la delincuencia (hurtos, robos, homicidios), violencia social y el incremento de enfermedades que podrían dar origen a brotes, epidemias o el incremento de índices de morbilidad, cuyas causas podrían evidenciarse en la ingesta desmedida de alcohol, de estupefacientes, de agua no apta para consumo humano y alimentos contaminados.

A estas probables situaciones se agregan las amenazas permanentes presentes de formas latentes y potenciales en nuestro país (terremotos, inundaciones, deslizamientos, violencia social, accidentes de transporte masivo, intoxicaciones, etc.) y la diversidad de vulnerabilidades existente en todo el país, que pueden generar un alto riesgo de desastre con severas repercusiones sobre la vida y la salud a las personas.

En este contexto el Hospital Regional Huacho y RIS Huaura Oyón, a través de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo y Desastres, toma medidas y acciones preparativas y oportunas que nos permitan actuar en forma correcta, eficaz y eficiente ante probables situaciones de emergencias y desastres que pudieran presentarse a nivel de la Red Integrada de Salud Huaura Oyón.

Por lo que es necesario estar preparados para hacer frente a cualquier contingencia a fin de lograr una respuesta oportuna, por tal motivo se elabora el presente Plan de contingencia por días festivos y feriados de semana santa, día del trabajo, fiestas patrias, día de Santa Rosa de Lima, día del Señor de los Milagros y día de los difuntos para el presente año.



II. FINALIDAD

El presente Plan de Contingencia tiene por finalidad que el Hospital Regional de Huacho RIS Huaura Oyón sea un establecimiento de salud con un alto nivel de complejidad resolutive y con una preparación adecuada para dar respuesta oportuna, eficaz, y eficiente ante la posibilidad de que nuestra población presente daños a la salud, como consecuencia directa e indirecta de diversos eventos adversos que pueden darse circunstancialmente o provocados y que generen emergencias masivas y desastres durante días festivos y fines de semana largos en el presente año 2026.

III. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

- Responder oportunamente ante incremento de la demanda de pacientes durante días festivos y fines de semana largos, que se pudiera presentar en la jurisdicción, respondiendo como sector, en incidentes asociados en el antes, durante y después del evento a fin de evitar mayor número de casos y por ende minimizar la cantidad de casos complicados y evitar fallecimientos.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reducir los riesgos y daños que afecten la vida y la salud de las personas en caso de presencia de fenómenos adversos durante el evento específico.
- Fortalecer acciones de preparación y respuestas de los servicios de salud de la institución, garantizando la continuidad de la atención de pacientes frente a días festivos y fines de semana largos.
- Desarrollar la estimación de riesgos acorde al aporte y capacidad de resolución que la institución que pueda brindar a los afectados que lleguen a hospital.
- Ejecutar un correcto control sobre los recursos utilizados para poder gestionar equitativamente los recursos médicos y farmacológicos a todos los pacientes que son atendido en el hospital.
- Establecer la participación de los brigadistas de intervención inicial en el foco del incidente y/o en los lugares asignados.



IV. BASE LEGAL

- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud.
- Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Decreto Supremo N° 086-2003-PCM, que aprueba la Estrategia Nacional de Cambio Climático.
- Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, aprueba el Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las Entidades del Gobierno Nacional.
- Decreto Supremo N° 098-2007-PCM, aprueba el Plan Nacional de Operaciones de Emergencia.



- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N° 29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 027-2017-SA, que aprueba la "Política Nacional de Hospitales Seguros frente a Desastres 2017-2021"
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM aprueban el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022 -2030.
- Resolución Ministerial N° 416-2004/MINSA. Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres, Directiva N° 035-2004-OGDN/MINSA-V.01
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01., Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial 974-2004/MINSA, que aprueba la Directiva 043-2004- OGDN/MINSA-V-01 Procedimientos para la elaboración de planes de respuesta frente a emergencia y desastres.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, Aprueban la Directiva N° 001-2012-PC; /SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los tres Niveles de Gobierno"
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, aprueba Los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de los Planes de Contingencia.
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la formulación y aprobación de planes de contingencia
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la implementación de los procesos de Gestión Reactiva".
- Resolución Ministerial N° 907-2016/MINSA, que aprobó el documento Técnico Definiciones Operacionales y Criterios de Programación de los Programas Presupuestales
- Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA, aprueba la Directiva N° 250-MINSA/DIGERD "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud".
- Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, que resuelve aprobar la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019 "Directiva Administrativa para la formulación de planes de contingencia de las entidades e instituciones del sector salud.
- Resolución Ministerial N° 324-2023-PCM, aprueba los Lineamientos para la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN
- Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.



V. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Contingencia por Días Festivos y Feriados de Semana Santa, Día del Trabajo, Día de San Pedro y San Pablo, Fiestas Patrias, Día Santa Rosa de Lima, Día Señor de Los Milagros, Día Difuntos del Hospital Regional de Huacho RIS Huaura Oyón -2026 es de aplicación obligatoria de los integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo y Desastres y para todas las áreas asistenciales y administrativas del Hospital Regional de Huacho RIS Huaura Oyón.

VI. CONTENIDO

6.1. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

6.1.1. Identificación del Peligro

Durante los días festivos y fines de semana largos en el presente año, el Hospital Regional de Huacho RIS Huaura Oyón estaría expuesto a una serie de eventos Antrópicos y Naturales.

Cuadro N°1. Identificación y Caracterización de los Eventos o Peligros 2026

EVENTO	DETALLE DEL EVENTO	DESCRIPCIÓN
Accidentes de Tránsito Masivos	Colisión Colisión Múltiples, Volcadura Despiste Caída de Barranco	Se incrementa en las fechas festivas, teniendo previsión de su incremento en la provincia Huaura Oyón y a nivel nacional. Estudios revelan que el Perú es uno de los países con la tasa de accidentes de tránsito más alta del mundo, ya que por cada millón de automóviles mueren 3000 personas.
Incendio	Incendio Florestal Incendio Urbano Incendio Vehicular	Los incendios son fenómenos generados por el fuego no controlado, que puede ser de grandes proporciones y presentarse de manera súbita o gradual, produciendo lesiones o pérdidas de vidas humanas y deterioro del ambiente. Inducido por Acción Humana Se incrementan por la quema de artefactos pirotécnicos, sobrecarga del sistema eléctrico (tomacorrientes saturados), inadecuado almacenamiento de productos inflamables, carencia de sistema anti-incendios. Dándonos una magnitud de riesgo de moderado a severo, que generaría daños.
Delincuencia Común	PAF (Sicariatos) Agresión Física Agresión con Arma Blanca	Actos ilegales cometidos por individuos o grupos con el objetivo de obtener un beneficio personal o económico, generalmente a través de la violación de la ley, este tipo de criminalidad incluye una amplia gama de delitos, desde los más simples hasta los más graves, y se caracteriza por la intención de causar daño. Sicario: En diversos lugares de la ciudad de Huacho se presentan asesinatos por encargo a cambio de una compensación económica, extorsiones u otra ventaja; es considerado como un asesino "profesional".
Intoxicación Masiva	Intoxicación Alimentaria Intoxicación por Químicos u otros Agentes	Son frecuentes, ya que se incrementa el consumo de alimentos de dudosa procedencia o son elaborados sin las medidas sanitarias adecuadas, mal manejo de los alimentos, o poco control sanitario, etc., que generaría daños como lesiones digestivas, deshidratación en grado variado y sus complicaciones.



Conflicto Social	Protestas con movilizaciones compuestas por organizadores acciones Insurgentes	Es frecuente que se produzcan diferentes manifestaciones de protesta en los cuales se protagonizan actos vandálicos. Generando posibles destrozos de propiedad privada, heridos e incluso muertos. Huacho, tiene zonas de riesgo de vandalismo y robos, es por ello que durante esas fechas se incrementan las agresiones físicas con armas, generando múltiples lesiones como: contusiones, heridas punzocortantes, lesiones por arma de fuego, que podrían comprometer severamente la vida de las personas.
Fenómeno del Niño	Incremento de Temperatura Inundaciones Fueres Precipitaciones	Fenómeno Océano atmosférico caracterizado por el calentamiento de las aguas superficiales del Océano Pacífico ecuatorial, frente a las costas de Ecuador y Perú, con abundante formación de nubes cauliformes principalmente en la región, con intensa precipitación, temperaturas superiores a lo normal.

6.1.2. Análisis de Vulnerabilidad

En el presente documento se analiza la vulnerabilidad expuesta del Hospital Regional Huacho RIS Huaura Oyón ante una ocurrencia de daños por efectos de desastres según el tipo de peligro natural o antrópicos. En el análisis de la vulnerabilidad frente al peligro se consideran las capacidades físicas y organizativas para anticipar, resistir y recuperarse del daño que podría sufrir cuando ocurra un evento adverso.

Por lo cual tenemos:

Población Expuesta:

- Personas que, para celebrar semana santa, se desplazan hacia la capital o al interior del país.
- Personas que, para celebrar sus festividades, se desplazan hacia la capital o al interior del país.
- Personas que realizan fiestas costumbristas por motivo de la festividad haciendo uso inadecuado de productos pirotécnicos.
- Aglomeración de personas en lugares donde venden productos pirotécnicos.
- Visita masiva de personas a los diferentes parques zonales.
- Visita masiva de personas a restaurantes y puertos
- Visita a mercados (modelo y central).
- Visita masiva de personas a los diferentes centros comerciales, como (Acomerced, plaza Sol, plaza vea, etc).
- Visita masiva de personas a clubs provinciales y discotecas.



Factores Adversos:

- Escasa cultura preventiva por parte de los conductores y de la población que se desplaza en vehículos que no prestan la mínima seguridad.
- Conductores ebrios conduciendo a gran velocidad.
- Lugares que por motivo de la afluencia masiva de personas produciría una alta vulnerabilidad de riesgo.
- Mala práctica higiénica en la manipulación de alimentos por comerciantes en lugares de afluencia masiva de personas.



- Personas inescrupulosas que aprovechando la necesidad de la población venden productos de dudosa reputación y en mal estado.

Factores de Vulnerabilidad Institucional:

- Insumos para atender demanda inusual.
- Insuficientes mecanismos de respuesta frente a alteraciones súbitas.

Factores Positivos:

- Acciones preventivas del Hospital Regional de Huacho RIS Huaura Oyón sobre la gestión de riesgo para cualquier evento adverso que se pudiera presentar.
- Compromiso y conocimiento del personal de salud sobre atención de emergencias masivas.
- Aplicabilidad de normatividad de evaluación de daños y toma de decisiones frente a eventos adversos.
- Establecimientos de salud que activarán sus mecanismos de alerta según sea el caso.

Análisis de Índice de Seguridad Hospitalaria

El Hospital Regional de Huacho fue evaluado mediante el instrumento denominado "Índice de Seguridad Hospitalaria" en el año 2024, la aplicación de dicha herramienta permite el análisis de la vulnerabilidad del establecimiento, teniendo como ventaja una evaluación relativamente rápida y confiable.

Al ser un instrumento de evaluación cualitativa, su aplicación no sustituye a una evaluación profunda de la vulnerabilidad, ni otros estudios, sin embargo, ayuda a las autoridades a determinar rápidamente qué medidas pueden mejorar la seguridad y con qué capacidad cuenta el hospital para responder a emergencias y desastres

Cuadro N°2: Índice De Seguridad Hospitalaria 2024-HRH

Indice de Seguridad Hospitalaria
0.67
0.33
Hospital Regional Huacho

INDICE DE SEGURIDAD	0.32
INDICE DE VULNERABILIDAD	0.68
INDICE DE SEGURIDAD	CATEGORIA
0.32-0.68	C



Una clasificación C, significa que se medidas urgentes de manera inmediata, ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento no son suficientes para proteger la vida de los pacientes y personal de salud durante y después de un desastre.

Cuadro N° 3 Vulnerabilidad Institucional del Hospital Regional Huacho RIS Huaura Oyón

a. TIPO Y DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO				
Pliego	Ministerio de Salud			
Unidad Ejecutora	Hospital Huacho Huaura Oyón			
Nivel	II-2			
b. AREAS HOSPITALARIAS				
Área	Sub-área	N° camas	Ampliación	Operatividad
Cirugía		40	no	83%
Medicina		40	no	100%
Pediatría		30	no	100%
Gineco-Obstetricia		38	no	100%
Neonatología	Intermedio I	4	no	100%



	Intermedio II	5	no	100%
	UCI	2	no	100%
UCI	Adulto	10	no	100%
	UCIN con VxMx	0	no	0%
	UCIN sin VxMx	3	no	100%
TOTAL		172	no	97%
c. EMERGENCIA				
Área	Sub-área	N° camillas camas ©	Ampliación	Operatividad
Triage	PEDIATRICO	1	no	100%
	ADULTOS	1	si	100%
Traumashock	OBSERVACION	2 ©	no	100%
Medicina	TÓPICO MEDICINA	1	no	100%
	OBSERVACION MUJERES	1- 7©	no	100%
	OBSERVACION VARONES	1- 7©	si	100%
Cirugia	TÓPICO CIRUGIA	1	no	100%
	OBSERVACION	2- 4©	si	100%
Pediatría	TÓPICO PEDIATRIA	1	no	100%
	OBSERVACION	6©	no	100%
Obstetricia	TÓPICO OBSTETRICIA	1	no	100%
	OBSERVACION MUJERES	5©	si	100%
Salud mental	OBSERVACION	1©	no	100%
Otras Áreas	Descripción		Ampliación	Operatividad
Centro Quirúrgico	Central Esterilización (Autoclave, Sterra) Sala Operaciones (A-B-C-D-E) URPA		no	90%
Salud Mental	Hospitalización		no	100%
Laboratorio	Central Emergencia		no	100%
Diagnóstico por imágenes	Rayos X Ecografía		no	90%
Farmacia	Farmacia central Farmacia de emergencia Farmacia Hospitalización Farmacia Dosis Adicional		no	100%
Banco de Sangre			no	100%
Casa de fuerza	03 calderos (abastece a centro quirúrgico, cocina, lavandería y agua caliente Hospitalización) 01 operativo		no	80%
d. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN				
Equipo	Denominación	Cantidad	Observación	Operatividad
Radio	VHF Radio Base	1	*solo en funcionamiento	0%
	Radio Portátil (UFGRD)	03	*Están sulfatadas y falta de mantenimiento correctivo y preventivo	0%
Equipo	Denominación	Cantidad	Número	Operatividad
Teléfono	Emergencia	1	S/N	0%



Celular	Emergencia Referencia-HRH	1	913148954	100%
Perifoneo	Del UFGRD	1		100%
e. ABASTECIMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE AGUA				
Sistema			Operatividad	
Conexión a la red pública - Abastecimiento externo deficiente por falta de presión y caudal debido a instalaciones antiguas			80%	
Cisterna N°1Total 20m³			90%	
Cisterna N°1Total 20m³			90%	
Tanques elevados 01 (16 m3 agua blanda) y			100%	
Tanques elevados 01 (16 m3 agua dura) y			100%	
f. ENERGÍA ELÉCTRICA				
Sistema			Operatividad	
Conexión a red pública			90%	
Grupo Electrónico N°1: Marca MODASA de capacidad 360 KVA-(encendido automático). 01 unidad Operativo			Abastece el 80% de hospital excepto (ex facultad medicina, 3 plantas oxígeno y módulos de IOAR	
Grupo Electrónico N°2: Marca GEBNPACK de capacidad 100 KVA-(encendido automático). 01 unidad Operativo			Abastece el UCI nueva y hospitalización Salud Mental	
Grupo Electrónico N°3: Marca DONGFENG de capacidad 110 KVA-(encendido manual).			0% Inoperativo	
UFGRD cuenta con 02 grupos electrónico portátiles (22,000 Vatios)-se encuentra Servicios Generales(SG)			100%	
g. SISTEMAS DE TRANSPORTE				
Sistema	Número	Activo	Operatividad	
Ambulancia	01 Tipo I	1	Falta equipamiento 70%	
	01 Tipo II	1	En proceso de mantenimiento correctivo	
	03 Tipo III	1	100%	
Vehículos	03 camionetas	3	100%	
h. MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS			h. Operatividad	
Gabinetes para emergencia y Desastres			No	
Medicinas e insumos para desastres			No	
i. SISTEMA ABASTECIMIENTO OXIGENO				
	Descripción	Cantidad	Operatividad	
Puntos oxígeno	Áreas /servicios	120 puntos O ₂	110 puntos O ₂	
Sistema de Abastecimiento	Plan N°1 Oxígeno Gaseoso (Planta de Obispado)	42m³	100% Operativo	
	Plan N°2 Oxígeno Gaseoso (Planta de Legado)	20m³	100% Operativo	
	Plan N°3 Oxígeno Gaseoso (Planta de GORE)	40m³	0% Inoperativo	
	Cilindro 10 m³	150 legado	100% Operativo	
		120 obispado	54% (65 inoperativos)	
Reserva de oxígeno por días sin reabastecimiento	20 Consumo diría promedio=160 m³ En reserva 150 balones por 8 =1,200m³			
j. ORGANIZACIÓN Y PREPARACIÓN EN EMERGENCIAS Y DESASTRES				



UFGRD HRH	Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres. Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres Plan de Respuesta Hospitalario Frente a Emergencia y Desastres. Planes de Contingencia en Gestión del Riesgo de Desastres. Brigadistas institucionales activas
K. VULNERABILIDAD DEL HRH	
ISH 2024	Índice de seguridad 0.32 Índice de vulnerabilidad 0.68 CLASIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO: C
I. OTRA INFORMACIÓN DE RELEVANCIA	
Ante la limitada ampliación de camas del servicio de emergencia, se ha registrado como zonas de ampliación para Emergencias y Desastres el área de la explanada del Hospital Regional de Huacho, utilizado actualmente vía para libre tránsito.	

Fuente: UFGRD-2026

6.1.3. Determinación del Nivel De Riesgo

Descripción de la Amenaza:

La probable ocurrencia de eventos Antrópicos y Naturales y alteraciones súbitas en la salud de las personas puede deberse a una o la combinación de más de una de las siguientes causas:

Características de la amenaza:

- a) **Tipo de suceso:** Antrópico o Natural.
- b) **Probables causas de generación del suceso:**
 - Daños estructurales. y no estructurales generados por sismo y las condiciones del terreno.
 - Cortos circuitos por cables expuestos al aire libre sin canalización y protección.
 - Presencia de equipo de alta presión como calderos, balones de gas y otros gases.
 - Aglomeración desordenada de personas en torno a tiendas comerciales, centros de ventas.
 - Manipulación de artefactos pirotécnicos.
 - Presencia de vendedores ambulantes de alimentos sin respeto a las normas de seguridad.
 - Actos antisociales producto del desorden y confusión como robos, agresiones físicas, consumo de sustancias tóxicas, etc.
 - Accidentes de tránsito por las carreteras y calles de la ciudad.
 - Eventos aleatorios que pueden alterar el orden y la tranquilidad de la masa humana: Falsas alarmas, explosiones, sismos.

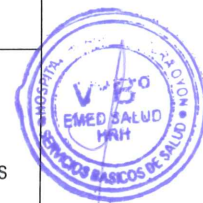


Cuadro N° 4: Daños en Salud y Efectos Previsibles en el Hospital Regional Huacho RIS Huaura Oyón

PELIGRO	NIVEL DE RIESGO	EFECTOS	
		ESTABLECIMIENTO DE SALUD	POBLACIÓN
Inundación repentina (Intrahospitalaria)	Muy Alto	Daño a infraestructura, equipos biomédicos y resto de material, además de daño a los trabajadores según el área afectada	Déficit en la oferta de servicios de salud por parte del hospital



Inundación (Extrahospitalaria)	Alto	Zonas aledañas inundadas que pueden afectar los servicios básicos del hospital como agua y desagüe, ya que existe interconexión. Obstaculización en el ingreso de pacientes y el tránsito de ambulancias.	Inadecuada atención de salud dentro del hospital por falta de servicios básicos. Complicación en el acceso de los usuarios y ambulancias hacia el hospital, sobre todo por la zonas de inundación (Puertas de emergencia y proveedores)
Brotos de Infecciones asociadas a la atención de salud (virales, bacterianas, micóticas)	Alto	Saturación de camas hospitalarias, aumento en la demanda de personal de salud para la atención de las mismas.	Problemas de salud que pueden afectar los diferentes aparatos y sistemas, como consecuencia víctimas mortales.
Enfermedades aerotransportadas (COVID-19, Influenza, sarampión)	Alto	Educción del personal, saturación de los servicios esenciales	Problemas respiratorios y de otro tipo, víctimas mortales.
Enfermedades transmitidas por vectores	Alto	Reducción de personal. Saturación de los servicios hospitalarios	Problemas de salud múltiples y aumento de casos en la población que pueden convertirse en epidemias.
Actos de violencia (Zona aledaña al hospital)	Moderado	Falta de personal de salud en caso de estar comprometido en dichos actos de violencia.	Inseguridad en zona aledaña al hospital que puede afectar tanto a usuarios como familiares de pacientes.
Incendio	Moderado	Afectación de la funcionalidad en el área de incendio.	Quemaduras, asfixias, Intoxicaciones, etc.
Terremotos	Moderado	Saturación de los servicios esenciales. No disponibilidad total o parcial del edificio. Interrupción de los servicios básicos. Limitaciones de acceso y comunicaciones. Agotamiento de stock de medicamentos e insumos y personal de salud	Víctimas fatales y no fatales por lesiones traumáticas
Tsunami	Moderado	Saturación de los servicios esenciales. No disponibilidad total o parcial del edificio. Interrupción de los servicios básicos. Limitaciones de acceso y comunicaciones. Agotamiento de stock de medicamentos e insumos	Víctimas fatales y no fatales por ahogamiento



		y personal de salud	
Pacientes con custodia policial	Moderado	Inseguridad en los ambientes de atención a dichos pacientes, si no existiera un buen manejo del protocolo de seguridad y resguardo.	Inseguridad de los pacientes y familiares
Falla eléctrica (apagones)	Moderado	Limitación de la funcionalidad en los servicios afectados por el corte eléctrico.	Oferta de servicios de salud brindados limitados hacia la población.

Fuente: STAR-H Hospital Regional Huacho 2026

6.2. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

6.2.1. Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres.

Con la finalidad de responder ante la ocurrencia de emergencias por desastres durante el evento específico y garantizar el flujo de atención de víctimas las 24 horas del día durante la duración de este evento, el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres (GT-GRD) iniciará coordinaciones para activar la Brigada Hospitalaria en caso sea necesaria su acción y a su vez coordinaran con cada una de las áreas hospitalarias para garantizar la atención de pacientes según los procedimientos constituidos en el presente plan.

Este grupo de personas, son el componente estratégico en la coordinación y toma de decisiones en todo lo relacionado a la salud frente a un evento adverso, y se reunirán en la Unidad Funcional Gestión de Riesgo y Desastres (UFGRD) del Hospital Regional de Huacho RIS Huaura Oyón, donde encontrarán equipo de rescate, equipo médico, comunicaciones, etc, con lo que podrán iniciar una respuesta inmediata. El Grupo de Trabajo de GRD, estará integrado por todos los funcionarios según el D.S: N° 048-2011-PCM, que establece que los Grupos de Trabajo estarán integrados por los responsables de los órgano y unidades orgánicas competentes de sus respectivos gobiernos.



Cuadro N°5: Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres en el Hospital Regional Huacho

GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE	
PRESIDENTE	• Director General
SECRETARIA TÉCNICA	• Jefa del Área Espacio y Monitoreo de Emergencias y Desastres
MIEMBROS	• Director Adjunto
	• Director Oficina de Administración
	• Director Oficina de Planeamiento
	• Jefe del Departamento de Medicina
	• Jefe del Departamento de Pediatría
	• Jefe del Departamento de Gineco-Obstetricia
	• Jefe del Departamento de Cirugía
	• Jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico
	• Jefe del Departamento de Emergencia y Unidad de Cuidados Intensivos
	• Jefe Del Departamento De Consulta Externa y Hospitalización
	• Jefe Departamento de Farmacia
	• Jefe del Departamento de Enfermería
	• Jefe de Departamento de Nutrición
	• Jefe de Departamento Servicio Social
	• Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental
	• Jefe de la Unidad de Logística
	• Jefe de la Unidad Economía
	• Jefe de la Unidad de Servicios Generales
	• Jefe de la Unidad Personal
	• Jefe de la Unidad de Seguros
	• Jefe de la Unidad de Gestión de Calidad
	• Jefe de Oficina de Comunicaciones
	• Jefe de Unidad de Estadística e Informática
	• Jefe del área de Transporte
	• Jefe de Enfermeras de Emergencia UCI
	• Coordinadora del PP104 Reducción de la Mortalidad Emergencias y Urgencias Medicas

Fuente: D.S: N° 048-2011-PCM

Presidente: Director Ejecutivo del Hospital Regional Huacho

- Convocar y presidir las sesiones del Grupo de Trabajo para GRD, esta función es indelegable
- Cumplir y hacer cumplir las funciones establecidas para el Grupo de Trabajo
- Cumplir y hacer cumplir las funciones el reglamento del funcionamiento interno de Grupo de Trabajo
- Constituir e implementar la Secretaria Técnica
- Solicitar a los integrantes del Grupo de Trabajo los reportes de las actividades priorizadas, programadas y ejecutadas para la gestión de riesgos de desastres
- Declarar en sesión permanente al GTGRD, en caso de emergencias y desastres



- Apoyar y promover acciones conjuntas con otras instancias de articulación y participación para la gestión de riesgos y desastres
- Convocar a los directivos superiores de otras unidades orgánicas y funcionarios de los tres niveles de gobierno exclusivamente para consulta cuando la necesidad lo requiera
- Designar un miembro del GTGRD del nivel directivo superior para que ejerza funciones de la secretaria técnica

Secretario Técnico: Jefe del área UFGRD

- Organizar las reuniones del Grupo de Trabajo convocadas por el presidente del GTGRD
- Proponer al presidente de GTGRD el plan de agenda de las sesiones y llevar registro de actas
- Coordinar con los representantes de los órganos conformantes del Grupo de Trabajo para implementar y ejecutar los acuerdos tomados
- Proponer al presidente del GTGRD el programa anual de actividades y realizar el seguimiento de su ejecución
- Integrar y consolidar las acciones en materia de GRD que las unidades orgánicas integrantes del GTGRD en el marco de las competencias programadas y acuerdos.
- Coordinar la elaboración planes y normas para GRD a ser presentados por los integrantes del GTGRD en marco de sus competencias
- Proponer el reglamento interno del funcionamiento del Grupo de trabajo.
- Otras funciones que asigne el presidente del GTGRD

Miembros Integrantes del Grupo De Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres

- Participar de acuerdo a las competencias en formulación de normas y planes para los procesos del GRD: estimación de riesgo, prevención, reducción del riesgo, preparación, respuesta y reconstrucción.
- Participar de acuerdo a sus competencias en la planificación, implementación y ejecución de los procesos de GRD en la entidad.
- Informar sobre los avances de la implementación de los procesos de GRD en el ámbito de sus competencias.
- Coordinar en lo que corresponde a su competencia con los integrantes de plataforma de defensa civil, para la ejecución de acciones de preparación, respuesta y rehabilitación en caso de emergencias y desastres.
- Participar en sesiones de los GTGRD.
- Otras que asigne el presidente del GTGRD.

6.2.2. Brigadas de Intervención Inicial

- Participar en la atención médica básica y el transporte asistido de víctimas.
- Evaluar daños y análisis de necesidades proponiendo acciones prioritarias para el control y atención de la situación.



6.2.3. Brigada de Evacuación

- Dirigir las acciones de evacuación en caso de incendios conforme a lo establecido en el Plan de Respuesta, siguiendo las rutas de evacuación pre-establecidas.
- Mantener a las personas evacuadas en los lugares de concentración externa señalizados hasta que la máxima autoridad hospitalaria lo determine.
- Informar a la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo y Desastres del HRH RIS Huaura Oyón, sobre el estado de las personas evacuadas y aquellas que se encuentren desaparecidas.

6.2.4. Brigada de Primeros Auxilios:

- Priorizar a los heridos o víctimas, previa evaluación rápida y oportuna (Triaje)
- Brindar atención de primeros auxilios y traslado a las personas heridas o lesionados al área de expansión establecida.

6.2.5. Brigada de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades:

- Identificar y registrar de manera inmediata y preliminar los daños sobre la infraestructura.
- Informar, realizar y emitir la Ficha EDAN dentro de las 8hrs.

6.2.6. Brigada de Búsqueda y Rescate:

- Realizar la búsqueda y rescate de personas no habidas o atrapadas haciendo uso de las técnicas y recursos disponibles, sin poner en riesgo, bajo ningún motivo, la integridad del brigadista.
- Trasladar a las víctimas de los lugares peligrosos hacia las zonas de seguridad establecidas para la atención de víctimas (ACV).
- Apoyar en mantener informado al Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Hospital Regional Huacho.

6.2.7. Sistema de Comando de Salud (SCS)

El sistema de comando de salud del hospital Regional de Huacho adopta la doctrina y terminología de sistema de comando de incidente, formando parte de esta a través de la rama de salud e integrado el comando unificado junto a las demás entidades de primera respuesta. Es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, protocolos, procedimiento y comunicaciones operando en una estructura común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para responder frente a emergencias por desastres durante eventos adversos en días festivos y feriados largos.

Las funciones a ejercer en el esquema organizacional del Sistema de Comando Salud son las siguientes:

Comandante Salud (CS): Persona que ejerce el liderazgo, plantea las estrategias y determina los responsables para el cumplimiento de las funciones del SCS. Establece la ubicación del Puesto de Comando Salud (PCS), el cual se ubica físicamente. En el caso de esta contingencia el PCS está establecido en coordinación con DIGERD

Elabora el plan de acción y utiliza las herramientas (planes, mapas de contingencia, formatos, EDAN, etc), establece coordinación directa con el equipo del SAMU para coordinar del transporte terrestre y Aero médico según sea requerido.

Oficial de Enlace: Persona que efectúa, junto con su fuerza de tarea las gestiones de coordinación con otras entidades de primera respuesta, INDECI



Oficial de Información Pública: Persona que prepara la información para la prensa sobre la evaluación de daños y estado de atención de la contingencia o emergencia, así mismo, prepara la información en la fase de prevención antes del evento establecido, y coordina con el Comando de Salud la información a medios de comunicación masiva.

Oficial de Seguridad: Persona que coordina con la Policía Nacional del Perú (PNP), Serenazgo, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú y entidades de seguridad privada para efectuar y mantener los cordones de seguridad establecidos y controlar los riesgos asociados a incendios.

Jefe de Operaciones: Persona que coordina la ubicación, implementación funcionamiento de los Puesto avanzado médico en Salud (PMAS), oferta móvil disponible, unidades móviles (ambulancias y otros requerimientos para la atención en contingencias y emergencias masivas); reporta al comandante salud y coordina con oficiales, jefe de planificación, jefe de logística y jefe de presupuesto.

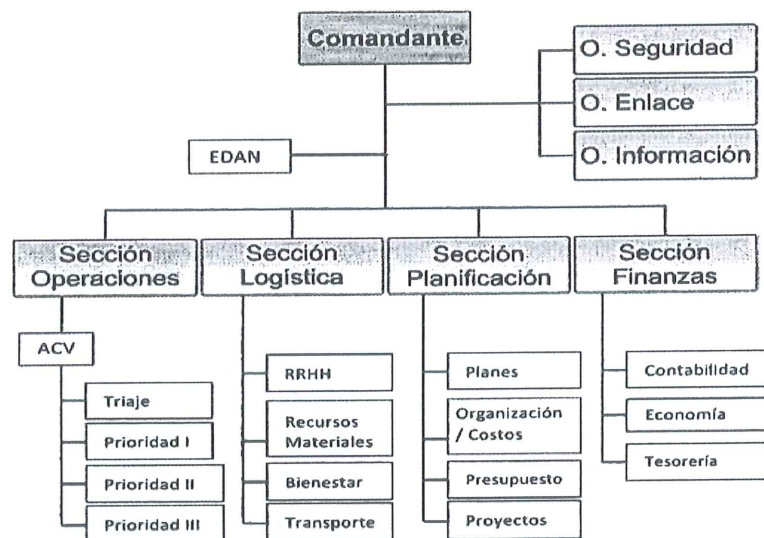
Jefe de Logística: Persona que dispone del inventario de recursos humanos, insumos, medicamentos, equipamiento biomédico disponible en los PMAS e IPRESS seleccionadas para la implementación del presente plan. Establece una fuerza de tarea para el cumplimiento de requerimientos básicos de operatividad de los PMAS.

Jefe de Planeamiento: Persona encargada de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo y Desastres (UFGRD)

Jefe de Finanzas: Persona encargada de la administración, de la imagen encargado de controlar todos los aspectos administrativos y financieros del incidente, además llevar el control del personal y de los equipos asignados al control de la emergencia.



Grafico N°1 Estructura de Organización de Sistema de Comando Salud del HRH



Cuadro N°6: Miembros del Puesto de Comando del HRH 2026

CARGO PUESTO COMANDO	CARGO INSTITUCIONAL
Comandante	Director General del HRH
Oficial de Enlace	Jefe Unidad de Seguros, Responsable área referencia
Oficial de Seguridad	Jefe Unidad Epidemiología y Salud Ambiental, Supervisor Vigilancia
Oficial de Información	Jefe Oficina de Comunicación RRPP, Operador Comunicaciones EMED, Jefe Informática y Estadística
Sección de Planificación	Jefe Oficina de planeamiento, Jefe Dpto Pediatría, Jefe Dpto Cirugía
Sección de Finanzas- Administración	Jefe Área de Economía, Jefe de Oficina Administración.
Sección de Logística	Jefe Oficina Logística
Sección Operaciones	Jefe de guardia de servicio de emergencia, Jefe de servicio de emergencia, Jefe de Enfermeras
Grupo de Apoyo	GTGRD y Soporte Estratégico de apoyo Asistencial

Fuente: Plan respuesta Hospitalario del HRH 2026



6.3. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

6.3.1. Procedimiento de preparación para reducir daños en salud

Intervención específica que se realiza teniendo en cuenta el escenario definido y el tiempo prudencial para ejecutarlo, con el objetivo de reducir los posibles daños a la salud a población y garantizar la continuidad del funcionamiento del Hospital Regional de Huacho. El procedimiento de preparación incluye:

- Actividad de capacitación para promover el desarrollo y fortalecimiento de capacidades humanas organizacionales técnicas de la población en el HRH
- Suministro adecuado de medicamentos, equipamiento, insumos y material que se requieren para la respuesta ante la ocurrencia de emergencias o desastres durante el evento específico.
- Mapeo y diagnóstico de riesgo
- Fortalecimiento de la seguridad estructural, no estructural y funcional del HRH.

6.3.2. Procedimiento de alerta

Según la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V01 "Declaraciones de Alertas en situaciones de Emergencias y Desastres"; aprobada con Resolución Ministerial N°517-2004/MINSA o la que haga sus veces, existen 3 tipos:

Alerta verde: Se encarga del monitoreo de la información; reuniones de trabajo con los integrantes de la plataforma de defensa civil, para poder preparar a la población.

Alerta amarilla: Se encarga de la preparación; evacuación de las zonas de alto riesgo, coordinando con los voluntarios en emergencias y rehabilitación (antes denominado brigadas de defensa civil).

Alerta Roja: Instalación del equipo técnico en el Centro de Operaciones de Emergencia, para procesamiento de la información de las emergencias y/o desastres que se presentan.

Procedimiento de Alerta llamada también Fase Previa se tendrá los siguientes:

- Actualizado el Directorio de Brigadistas de Defensa Civil, policías, bomberos, Centro de Salud.



- Se tiene que realizar permanente monitoreo, en coordinación con las unidades competentes.
- Elaboración de bitácoras.

Cuadro N°07. Declaración de alertas

ESTADO DE ALERTA	CONDICION	ACCIONES	PREPARATIVOS	ACTIVACION DEL PLAN
ALERTA VERDE	Normal	Monitoreo de la información	Los espacios de monitoreo de emergencia y desastres monitorean los peligros a nivel de la Institución	Observación, revisión del plan de contingencia a nivel de la Institución.
ALERTA AMARILLO	Peligro inminente	Preparación	Se preparan las alarmas y se alerta para la movilización de recursos logísticos, humanos ante cualquier emergencia	Aislamiento y disponibilidad de los recursos locales disponibles y del personal entrenado
ALERTA ROJO	Emergencia real	Impacto y respuesta	Se entra en respuesta ante la emergencia cuando se ha producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso, emergencia o desastre.	Respuesta institucional, interinstitucional y comunitaria total, se prevé coordinación a nivel nacional

Fuente: UFGRD, HRH 2026

6.3.3. Procedimiento de comando y coordinación

Comprende las acciones que debe desarrollar el HRH para lograr una adecuada organización funcional y modular con el objetivo de garantizar el control de la respuesta en salud ante la ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre, además de la activación del Sistema Comando Salud.

Así mismo se debe garantizar la participación interinstitucional y la provisión de servicios de apoyo para las actividades de alerta, movilización y respuesta frente a emergencias y desastres ocasionados por eventos antrópicos o naturales

El comandante salud designa a su oficial de enlace del SCS, el cual a su vez determina su fuerza de tarea para coordinaciones interinstitucionales en seguridad y en servicios de salud que sean necesarias, las siguientes instituciones:

- INDECI, Policía Nacional del Perú
- Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú
- Subgerentes de defensa civil de municipales involucradas
- Responsable de GRD de los sectores involucrados
- Responsables de GRD del HRH

El MINSA como ente rector establece un sistema de organización, comando y comunicaciones, para el sector salud: (SCS), que es implementado en toda contingencia de alto riesgo, emergencias masivas y desastres.



6.3.4. Procedimiento de respuesta para la organización de la atención de salud.

Comprende el conjunto de acciones y actividades que se ejecutan frente a emergencias o desastres ocasionados por algún tipo de evento superior a lo normal. Estas actividades del proceso de respuesta que el equipo técnico de la UFGRD ha identificado y programado en el presente plan están descritas en la matriz de actividades

Así mismo, el Hospital Regional de Huacho cuenta con un Protocolo de Respuesta siendo responsable de su implementación y la provisión de recursos para asegurar la oportuna y adecuada atención a las víctimas conforme a sus competencias y capacidad resolutive. También es responsable del traslado de víctimas del hospital regional de huacho a otro establecimiento de salud en caso que lo requiera.

6.3.5. Procedimiento de continuidad de servicios

Comprende el conjunto de acciones y actividades orientadas a garantizar la continuidad de la atención de salud en los servicios asistenciales y administrativos afectados a consecuencia de los eventos adversos durante eventos específicos.

1° Atención en foco

Conjunto de procedimientos médicos que abarca desde a búsqueda activa de personas afectadas de la población de riesgo, hasta su estabilización y preparación para la referencia a una IPRESS de mayor nivel resolutive, de ser necesario, para su atención final. Brindar atención inicial de casos de urgencias y emergencias en PMA, de ser necesario realizar referencia a IPRESS de mayor nivel resolutive.

2° Transporte asistido de pacientes terrestre y o Aero médico

Transportar de manera asistida a pacientes desde los PMA a una IPRESS de mayor nivel resolutive previamente establecidos, según prioridades.

3° Atención hospitalaria

Descripción: Recepcionar y brindar atención final a pacientes en casos de que requieran tratamiento de mayor complejidad (Radiología, Laboratorio, SOP, UCI, UST) Responsable: IPRESS de mayor nivel resolutive en alerta roja.

4° Restablecimiento del área

Para definir el restablecimiento del área se contará con el apoyo Hospitalaria y de Servicios de Salud para la evaluar la situación y presentar propuestos de mejora. Se debe considerar lo siguiente:

- Evaluar la causa de la afectación del área o servicio.
- Operativizar el área o servicio afectado.
- Proponer mejoras a largo plazo

6.4. ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LINEAS DE ACCIÓN

Con respecto a las actividades articuladas y tareas con presupuesto previstas en los procesos y líneas de acción dentro del programa presupuestal 068 para la implementación del presente plan de contingencia por días festivos y feriados de Semana Santa, día del Trabajo, Día de San Pedro y San Pablo, Fiestas Patrias, Día Santa Rosa de Lima, Día Señor de los Milagros, Día de los Difuntos del Hospital Regional Huacho RIS Huaura Oyón – 2026.



Cuadro N°8: Matriz de actividades y tareas articuladas a los posesos y líneas de acción

PROCESO	LINEAS ACCION	ACTIVIDADES	TAREAS	UNIDAD MEDIDA	META FISICA	RECURSOS	PPTO SUB TOTAL	RESPONSABLE
ESTIMACIÓN DE RIESGO	ANÁLISIS DE LAS AMENAZAS Y DE LAS VULNERABILIDADES	1.- Implementación y socialización de los riesgos y potenciales daños a la salud de las personas y la institución.	1.- Inventario de los recursos disponible: equipamiento biomédico, personal de salud, ambulancias, equipos de radiocomunicación e instrumental clínico de los servicios críticos.	Inventario	1	Kit de Inventario	A demanda	GTGRD
			2.- Socialización del escenario de riesgo en salud, los efectos a la salud en pacientes, trabajadores y usuarios externos a causa del desastre o emergencia en base a la vulnerabilidad identificada en el ISH vigente.	Informe	1	Impresiones	A demanda	RRHHH UFGRD
			3.- Implementación del UFGRD para la consolidación y Análisis de la información de los riesgos procedentes del evento y sus potenciales daños en base a informaciones científicas.	Informe	3	Kit UFGRD	A demanda	UFGRD
			4.- Información y sensibilización a la población en general, mediante acciones comunicacionales, dando énfasis preparación ante desastres y emergencias	Informe	1		A demanda	OFICINA COMUNICACIONES
REDUCCIÓN	SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL	2.- Fortalecer la seguridad físico funcional de los servicios críticos de la institución	1.-Puesta a prueba del sistema de transferencia automática y encendido de los grupos electrógenos	Informe	1	Kit de Inventario	A demanda	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO UFGRD
			2.- Puesta a prueba del sistema integral contra incendio	Informe	1	Impresiones	A demanda	
			3.- Revisión de recarga de extintores	Informe	1	Kit COE	A demanda	
			4.- Revisión de recarga de combustible de calderos y grupos electrógenos	Informe	1	Impresiones	A demanda	
			5.-Puesta a prueba el sistema integral de radiocomunicaciones	Informe	1	Impresiones	A demanda	



				6._ Puesta a prueba del sistema encendido automático de lámparas de emergencia	Informe	1	Impresiones	A demanda	
				7._Mantener abierta, libre de obstáculos rutas y puertas de evacuación, círculos de seguridad interno y externo , zona de expansión y puesto comando	Informe	1	Impresiones	A demanda	UFGRD
GESTION				1.Identificar y organizar las áreas de expansión asistencial interna incluyendo la disponibilidad de camas	Informe	1	Informe	A demanda	GTGRD
				2. Equipar las áreas de expansión asistencial externa(zona de expansión y puesto de comando Salud)	Acción	1	Kit mínimo de Expansión asistencial	A demanda	GTGRD
				3. Organizar a las brigadas de la institución para la atención en salud durante las emergencias y desastres en el evento específico	Persona	1	Kit de formación y equipamiento de brigada	A demanda	GTGRD
				4. Capacitar y actualizar a las brigadas de la institución sobre daños a la salud por efecto de las emergencias y desastres natural y antrópico	Persona	50	Capacitaciones	A demanda	UFGRD AREA CAPACITACIONES
				1.Capacitación a los recursos humanos mediante tele capacitación (guías practicas) del manejo y tratamiento de enfermedades prevalentes en desastres	Persona capacitada	50	Capacitaciones	A demanda	AREA CAPACITACIONES
ORGANIZACIÓN				2. Fortalecer la asistencia técnica virtual e intervenciones en salud mental post desastre	Persona capacitada	50	Capacitaciones	A demanda	
				3. Asistencia técnica para fortalecer la capacidad de atención en manejo clínico de enfermedades metaxenicas y zoonóticas	Persona capacitada	50	Capacitaciones	A demanda	
				4. Capacitar al personal de salud sobre aplicación de medidas de bioseguridad	Persona capacitada	50	Capacitaciones	A demanda	
				1. Elaborar las necesidades de medicamentos y dispositivos médicos para el tratamiento de atención según evento.	Informe	1	informes	A demanda	FARMACIA



	medicamentos e insumos médicos necesarios para la atención en salud frente a emergencias y evento específico	2. Realizar acciones que conduzcan la disponibilidad adecuada y oportuna de todos los medicamentos, dispositivos médicos e insumos para la atención de salud existentes en la institución. 3. Reservar medicamento e insumos médicos para la atención de salud de las personas en el evento específico	Informe	1	Acción	A demanda	
		1. Implementar el EDAN preliminar, para la evaluación de daños. 2. Movilizar las brigadas de la institución para la atención de salud 3. Movilizar las brigadas de intervención inicial, Búsqueda y Rescate, e implementar el transporte de víctimas y pacientes a zonas seguras 4. Movilización y despliegue de Áreas de concentración de víctimas en masa prioridad Rojo, verde y amarilla de la expansión asistencial. 5. Aplicará el trabajo Trauma Modificado utilizando las tarjetas de clasificación invertida. En caso no se cuente con personal médico. En caso se realizará el triaje SHORT y coordinación para la evaluación de las víctimas. 6. Evaluación de pacientes y heridos a días seguros, aplicando técnicas transporte adecuadas. 7. Organización de la comunicación e información a familiares y público sobre la emergencia masiva y pacientes afectados	Informe	1	Informe	A demanda	
		1. Implementar el EDAN preliminar, para la evaluación de daños. 2. Movilizar las brigadas de la institución para la atención de salud 3. Movilizar las brigadas de intervención inicial, Búsqueda y Rescate, e implementar el transporte de víctimas y pacientes a zonas seguras 4. Movilización y despliegue de Áreas de concentración de víctimas en masa prioridad Rojo, verde y amarilla de la expansión asistencial. 5. Aplicará el trabajo Trauma Modificado utilizando las tarjetas de clasificación invertida. En caso no se cuente con personal médico. En caso se realizará el triaje SHORT y coordinación para la evaluación de las víctimas. 6. Evaluación de pacientes y heridos a días seguros, aplicando técnicas transporte adecuadas. 7. Organización de la comunicación e información a familiares y público sobre la emergencia masiva y pacientes afectados	Informe	1	Kit	A demanda	
		1. Implementar el EDAN preliminar, para la evaluación de daños. 2. Movilizar las brigadas de la institución para la atención de salud 3. Movilizar las brigadas de intervención inicial, Búsqueda y Rescate, e implementar el transporte de víctimas y pacientes a zonas seguras 4. Movilización y despliegue de Áreas de concentración de víctimas en masa prioridad Rojo, verde y amarilla de la expansión asistencial. 5. Aplicará el trabajo Trauma Modificado utilizando las tarjetas de clasificación invertida. En caso no se cuente con personal médico. En caso se realizará el triaje SHORT y coordinación para la evaluación de las víctimas. 6. Evaluación de pacientes y heridos a días seguros, aplicando técnicas transporte adecuadas. 7. Organización de la comunicación e información a familiares y público sobre la emergencia masiva y pacientes afectados	Acción	30	Kit de refrigerios y movilidad de Brigada	A demanda	UFGRD
		1. Implementar el EDAN preliminar, para la evaluación de daños. 2. Movilizar las brigadas de la institución para la atención de salud 3. Movilizar las brigadas de intervención inicial, Búsqueda y Rescate, e implementar el transporte de víctimas y pacientes a zonas seguras 4. Movilización y despliegue de Áreas de concentración de víctimas en masa prioridad Rojo, verde y amarilla de la expansión asistencial. 5. Aplicará el trabajo Trauma Modificado utilizando las tarjetas de clasificación invertida. En caso no se cuente con personal médico. En caso se realizará el triaje SHORT y coordinación para la evaluación de las víctimas. 6. Evaluación de pacientes y heridos a días seguros, aplicando técnicas transporte adecuadas. 7. Organización de la comunicación e información a familiares y público sobre la emergencia masiva y pacientes afectados	Acción	10	Kit de alimentos, refrigerios y movilidad de Brigada	A demanda	UFGRD
		1. Implementar el EDAN preliminar, para la evaluación de daños. 2. Movilizar las brigadas de la institución para la atención de salud 3. Movilizar las brigadas de intervención inicial, Búsqueda y Rescate, e implementar el transporte de víctimas y pacientes a zonas seguras 4. Movilización y despliegue de Áreas de concentración de víctimas en masa prioridad Rojo, verde y amarilla de la expansión asistencial. 5. Aplicará el trabajo Trauma Modificado utilizando las tarjetas de clasificación invertida. En caso no se cuente con personal médico. En caso se realizará el triaje SHORT y coordinación para la evaluación de las víctimas. 6. Evaluación de pacientes y heridos a días seguros, aplicando técnicas transporte adecuadas. 7. Organización de la comunicación e información a familiares y público sobre la emergencia masiva y pacientes afectados	Acción	1	Kit de expansión asistencial	A demanda	UFGRD
		1. Implementar el EDAN preliminar, para la evaluación de daños. 2. Movilizar las brigadas de la institución para la atención de salud 3. Movilizar las brigadas de intervención inicial, Búsqueda y Rescate, e implementar el transporte de víctimas y pacientes a zonas seguras 4. Movilización y despliegue de Áreas de concentración de víctimas en masa prioridad Rojo, verde y amarilla de la expansión asistencial. 5. Aplicará el trabajo Trauma Modificado utilizando las tarjetas de clasificación invertida. En caso no se cuente con personal médico. En caso se realizará el triaje SHORT y coordinación para la evaluación de las víctimas. 6. Evaluación de pacientes y heridos a días seguros, aplicando técnicas transporte adecuadas. 7. Organización de la comunicación e información a familiares y público sobre la emergencia masiva y pacientes afectados	Acción	1	Tarjetas	A demanda	GTGRD
		1. Implementar el EDAN preliminar, para la evaluación de daños. 2. Movilizar las brigadas de la institución para la atención de salud 3. Movilizar las brigadas de intervención inicial, Búsqueda y Rescate, e implementar el transporte de víctimas y pacientes a zonas seguras 4. Movilización y despliegue de Áreas de concentración de víctimas en masa prioridad Rojo, verde y amarilla de la expansión asistencial. 5. Aplicará el trabajo Trauma Modificado utilizando las tarjetas de clasificación invertida. En caso no se cuente con personal médico. En caso se realizará el triaje SHORT y coordinación para la evaluación de las víctimas. 6. Evaluación de pacientes y heridos a días seguros, aplicando técnicas transporte adecuadas. 7. Organización de la comunicación e información a familiares y público sobre la emergencia masiva y pacientes afectados	Acción	1	Brigada	A demanda	GTGRD
		1. Implementar el EDAN preliminar, para la evaluación de daños. 2. Movilizar las brigadas de la institución para la atención de salud 3. Movilizar las brigadas de intervención inicial, Búsqueda y Rescate, e implementar el transporte de víctimas y pacientes a zonas seguras 4. Movilización y despliegue de Áreas de concentración de víctimas en masa prioridad Rojo, verde y amarilla de la expansión asistencial. 5. Aplicará el trabajo Trauma Modificado utilizando las tarjetas de clasificación invertida. En caso no se cuente con personal médico. En caso se realizará el triaje SHORT y coordinación para la evaluación de las víctimas. 6. Evaluación de pacientes y heridos a días seguros, aplicando técnicas transporte adecuadas. 7. Organización de la comunicación e información a familiares y público sobre la emergencia masiva y pacientes afectados	Acción	1	Informe	A demanda	OFICINA COMUNICACIONES
		1. Notificar diario de la vigilancia de daños trazadores	Informe	1	útiles de oficina	A demanda	UESA



VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	7. Vigilancia epidemiológica frente a emergencias por desastres en el evento específico	1. Notificar diario de la vigilancia de daños trazadores 2. Organizar la implementación de la vigilancia epidemiológica post desastres salas de situación de salud en desastres en distintas prioridades 3. Vigilancia epidemiológica post desastre, investigación y control de brotes.	Informe	1	útiles de oficina	A demanda	UESA
ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN SALUD	8. Fortalecimiento de competencias y capacidades para la aplicación de medidas de prevención ambiental	1. Monitoreo de acciones de saneamiento ambiental para contribuir al mejoramiento del manejo de residuos como consecuencia del desastre 2. Entrega de materiales de bioseguridad para el personal de primera respuesta	Informe	1	útiles de oficina	A demanda	UESA
TRANSPORTE DE VICTIMAS	9. Operativizar el transporte asistido de pacientes y la atención de salud	1. Referencia y contra referencia de pacientes estables NO críticos hacia la institución 2. Transporte asistido de pacientes críticos de la institución a otra dependencia especializada 3. Transporte asistido de pacientes no críticos de la institución a la dependencia especializada	Acción	1	útiles de oficina insumos de transporte	A demanda	AREA REFERENCIAS
			Personal	1	servicios	A demanda	GTGRD



6.5. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Este plan se implementa progresivamente con los recursos disponibles y en caso se desarrolle el evento, se solicitará financiamiento de demanda adicional por cadena de emergencia o habiéndose aprobado una declaratoria de estado de emergencia y también se habilitará: ACTIVIDAD: 5006144 Atención de actividades de emergencia con la finalidad (0036) Atención inmediata de desastres según Ley de Presupuesto para el 2026, Capítulo VII Disposiciones especiales en materia de gestión del riesgo de desastres Artículo 53. Autorización para efectuar modificaciones presupuestarias para la atención del peligro inminente y de desastres e información sobre bienes de ayuda humanitaria

Cuadro N°9: Presupuesto EG .2.1

EG	DESCRIPCION ESPECIFICA	TOTAL
2.1.1.13.11	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO INDETERMINADO	15,471
2.1.1.13.12	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO TRANSITORIO	40,241
TOTAL		55,712.00

6.6. MONITOREO Y E VALUACIÓN

Las actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación de la implementación del presente Plan de Contingencia estarán a cargo del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Regional de Huacho

El cumplimiento de este Plan, de su implementación y actividades plasmadas es responsabilidad del director del Hospital Regional Huacho. Asimismo, la Unidad Funcional de Gestión Riesgo y Desastres (UFGRD) es responsable del monitoreo, evaluación e implementación de las actividades plasmadas en este plan, por lo cual debe solicitar a cada jurisdicción del hospital, un informe de las actividades. El seguimiento estará a cargo del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo y Desastres.



VII. ANEXOS



ANEXO N°1: MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL PLAN DE CONTINGENCIA POR DIAS FESTIVOS Y FERIADOS DE SEMANA SANTA, DIA DEL TRABAJO, SAN PEDRO Y SAN PABLO, FIESTAS PATRIAS, SANTA ROSA DE LIMA, SEÑOR DE LOS MILAGROS, DIA DE LOS DIFUNTOS DEL HOSPITAL REGIONAL HUACHO 2026

OBJETIVO GENERAL: Responder oportunamente ante incremento de la demanda de pacientes durante días festivos y fines de semana largos, que se pudiera presentar en la jurisdicción, respondiendo como sector, en incidentes asociados en el antes, durante y después del evento a fin de evitar mayor número de casos y por ende minimizar la cantidad de casos complicados y evitar fallecimientos.															
OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDADES	UM	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	RESPONSABLE
Reducir los riesgos y daños que afecten la vida y la salud de las personas en caso de presencia de fenómenos adversos durante el evento específico.	Inventario de los recursos disponible: equipamiento biomédico, personal de salud, ambulancias, equipos de radiocomunicación e instrumental clínico de los servicios críticos.	Inventario	x												UFGRD
Fortalecer acciones de preparación y respuestas de los servicios de salud de la institución, garantizando la continuidad de la atención de pacientes frente a días festivos y feriados.	Elaboración del plan de contingencia por días festivos y feriados de semana santa, día del trabajo, san pedro y san pablo, fiestas patrias, santa rosa de lima, señor de los milagros, día de los difuntos del Hospital Regional Huacho 2026	Plan			x										GTGRD
	Capacitación al personal del Hospital Regional Huacho sobre: Gestión de Riesgos y desastres	Informe				x	x								UFGRD- AREA CAPACITACIONES
	Capacitación al personal del Hospital Regional Huacho sobre: Bioseguridad en el trabajo RCP Básico.	Informe				x	x								UFGRD- AREA CAPACITACIONES
Desarrollarla estimación de riesgos acorde al aporte y	Identificar los niveles de emergencia para la atención	Reporte						x		x					DTO EMERGENCIA UCI- GTGRD



[illegible]

ANEXO N°2 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS:

- **Accidente:** Evento no premeditado, aunque muchas veces previsible, que se presenta en forma súbita, altera el curso regular de los acontecimientos, lesiona o causa la muerte a las personas y ocasiona daños en sus bienes y entorno.
- **Administración para desastre:** Componente del sistema social constituido por el planeamiento, la organización, la dirección y el control de las actividades relacionadas el manejo de cualquiera de las fases en el ciclo de desastre.
- **Afectado:** Dícese de la persona, sistema o territorios sobre los cuales actúa un fenómeno, cuyos efectos producen perturbación o daño.
- **Alarma:** Aviso o señal que se da para que se sigan instrucciones específicas debido a la presencia real o inminente de un evento adverso.
- **Albergue:** Lugar físico destinado a prestar asilo, amparo y alojamiento a personas ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un fenómeno destructivo, generalmente es proporcionado en la etapa de auxilio.
- **Amenaza:** Probabilidad de que ocurra un fenómeno potencial-mente dañino dentro de un área y periodo de tiempo dado.
- **Análisis de vulnerabilidad:** Proceso para determinar el valor arriesgado y la susceptibilidad de los bienes expuestos a una amenaza específica.
- **Damnificado:** Persona afectada por un desastre, que ha sufrido daño o perjuicio en sus bienes, en cuyo caso generalmente ha quedado ella y su familia sin alojamiento o vivienda.
- **Declaración de desastre:** Proclamación oficial de un estado de emergencia después de ocurrida una calamidad a gran escala, con el propósito de activar las medidas tendientes a reducir el impacto del desastre.
- **Desastre:** Una interrupción seria en el funcionamiento de una sociedad causando vastas pérdidas a escala humana, material o ambiental, suficientes para que la sociedad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios.
- **Emergencia:** Evento repentino e imprevisto, que hace tomar medidas inmediatas para minimizar sus consecuencias.
- **Evaluación de daños:** Identificación y registro cualitativo y cuantitativo de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso.
- **Falla:** Fractura plana o ligeramente curva en las capas superiores de la tierra, sobre las cuales ocurre el desplazamiento
- **Huracán:** Fenómeno hidrometeoro lógico de la atmósfera baja, que puede describirse como un gigantesco remolino en forma de embudo, que llega a alcanzar un diámetro de cerca de 1,000 km, y una altura de 10 km.



- **Identificación de riesgos:** Reconocimiento y localización de los probables daños que puedan ocurrir en el sistema afectable (población y entorno), bajo el impacto de los fenómenos destructivos a los que está expuesto.
- **Inundación:** Efecto generado por el flujo de una corriente, cuando sobrepasa las condiciones que le son normales y alcanza niveles extraordinarios que no pueden ser controlados.
- **Mapa de riesgo:** Representación gráfica de la distribución espacial de los tipos y efectos que puede causar un evento, de una intensidad definida al cual se le agrega la señalización de un tipo específico de riesgo, diferenciando las probabilidades de un desastre.
- **Maremotos (tsunamis):** Olas de gran tamaño y fuerza destructiva producidas por un sismo en el fondo del mar, por efecto de la actividad volcánica submarina o por derrumbes en dicho fondo marino.
- **Monitoreo:** Conjunto de acciones periódicas y sistemáticas de observación y medición de los parámetros relevantes de un sistema, como indicadores de la evolución y consecuentemente del riesgo de un desastre.
- **Plan de desastre:** Definición de políticas, organización y procedimientos, que indican la manera de enfrentar los desastres, de lo general a lo particular, en sus distintas fases.
- **Prevención:** Conjunto de medidas cuyo objeto es impedir o evitar que sucesos naturales, tecnológicos o generados por el hombre causen desastres.
- **Respuesta al desastre:** Suma de decisiones y acciones tomadas durante y después del desastre, incluyendo atención inmediata, rehabilitación y reconstrucción.
- **Riesgo:** Número esperado de pérdidas humanas, personas heridas, propiedad dañada e interrupción de actividades económicas debido a fenómenos naturales particulares.
- **Simulacro:** Representación de las acciones, previamente planeada, para enfrentar los efectos de una calamidad, mediante su simulación.
- **Sismo:** Fenómeno geológico que tiene su origen en la envoltura externa del globo terrestre y se manifiesta a través de vibraciones o movimientos bruscos de corta duración e intensidad variable.
- **Víctima:** Persona que ha sufrido la pérdida de la salud en sus aspectos físicos, psíquicos y sociales, a causa de un accidente o desastres.



ANEXO N° 3: PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARATORIA DE ALERTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

Notificación del evento:

Se activará la Alerta Roja por eventos adversos que afecten la integridad de la institución. La información deberá hacerse llegar a la máxima autoridad presente, quien a su vez comunicará de ser necesario a la autoridad presente, quien a su vez comunicará de ser necesario a la autoridad respectiva del MINSA, DIRESA LIMA, Dirección General de Gestión de Riesgos y Desastres- DIGERD

Declaratoria de alerta/Alarma: La alerta es la situación declarada por la autoridad de salud, con el fin de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población, así como la protección de la infraestructura y operatividad de los establecimientos de salud ante ocurrencia de emergencias y desastres, y dada por la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01, en la que se definen las variables operacionales:

- **Alerta Verde**, situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- **Alerta Amarilla**, situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso a destructivo.
- **Alerta Roja**, situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo que determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.

a) En caso de alerta verde:

- Actualizar y revisar los recursos necesarios de personal, medicamentos, camas y otros con el fin de hacer frente al evento adverso.
- Elaborar y difundir el rol de retenes de personal. - Evaluar la operatividad del sistema de comunicación y transporte.
- Evaluar la operatividad de los servicios críticos, Disponer el directorio del personal y de otras Instituciones.

b) En caso de alerta amarilla.

- Refuerzo preventivo de guardia.
- Operatividad del rol de retenes domiciliarios.
- Garantizar la operatividad del sistema de comunicación y transporte.
- Asegurar la disponibilidad de camas y camillas libres
- Garantizar la existencia de un adecuado stock de medicinas e insumos para brindar los primeros auxilios a las víctimas.

c) En caso de alerta roja

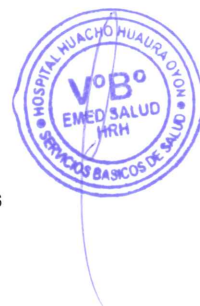
- Activar el Sistema de Comando Salud, informar a COE Salud.
- Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades ante la situación presentada — EDAN Rápido, informe PRELIMINAR.
- Los brigadistas deben replegarse al Llamado de la alerta, dirigirse a la UFGRD-HRH, esperar las actividades y funciones asignadas, coordinar con los establecimientos de salud.
- Mantener el control de las Líneas vitales y servicios básicos operativos, en caso presente alguna interrupción, se debe coordinar directamente con Unidad de Servicios generales, garantizando el combustible para el Generador Electrónico, y la coordinación con la red para el abastecimiento de agua.

ALARMA: En caso de presentarse un evento adverso a Emergencia Interna, se activará la alarma respectiva mediante el uso:

- Sirenas de las ambulancias asignadas a la emergencia.
- Activación del Sistema de Perifoneo del hospital y de la UFGRD, con mensajes específicos a pabellones y servicios.
- Quien asuma el mando deberá activar la cadena de Llamadas y acciones, según el tipo de emergencia y/o evento adverso.
- Activar los planes de contingencia o respuesta.

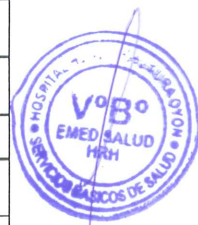
Fin de la Respuesta:

- El fin de la Emergencia por alerta roja, depende del ente rector de salud.
- El fin de la emergencia institucional depende del director del Hospital al ser el comandante del sistema de comando incidente, una vez que se haya controlado el evento que origino la situación de emergencia.



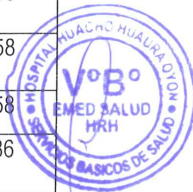
ANEXO N° 4: BRIGADISTAS DE SALUD

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PROFESIÓN	TELÉFONO MÓVIL	HOSPITAL/ RED
1	Percy Eduardo Castillo Nolasco	Tec. Administrativo	936879769	Hospital Regional Huacho - Epidemiología
2	Silvia Lourdes Guerrero García	Lic. Enfermería		P.S. Carquín
3	Érica Mercedes Natividad Rojas	Tec. Enfermería	931799860	Hospital Regional Huacho – Centro Quirúrgico
4	Paulina Janampa Reyes	Tec. Sanitario	965084385	C.S Végueta
5	Elizabeth Nancy Montañez Portal	Tec. Enfermería	945422867	P.S. Huancahuasi
6	Herminia Ynga Castillo	Tec. Enfermería	995063252	C.S. Chiuchín
7	María Luz Sánchez Cruz	Tec. Enfermería	972237860 /945422867	C.S. Churín
8	Moisés Esteban Rivera	Piloto	910016601	Hospital Regional Huacho - Transporte
9	Cynthia Nataly Villanueva Grados	Lic. Enfermería	982870206	Hospital Regional Huacho - EMED
10	Miguel Ángel Bustíos Beteta	Lic. Enfermería	970789802	Hospital Regional Huacho - Emergencia
11	Jhonny Albino Chávez	Piloto	941363664	C.S. Végueta
12	Giancarlos Collantes Collantes	TEC. administrativo	921975572	C.S. Végueta
13	David Oswaldo Obregón Espinoza	Piloto	966745230	Hospital Regional Huacho - Transporte
14	Quiroz La Rosa Miguel Ángel	Tec. Enfermería	966745231	Hospital Regional Huacho - Hospitalización
15	Calua Chirito Carmen Ofelia	Tec. Enfermería	966745234	P.S. San Bartolomé
16	Osorio Nuñez Karina	Tec. Enfermería	964197510	Hospital Regional Huacho - Consultorio Externos
17	Elver Jemens Solís Yrureta	Auxiliar Asistencial	987378109	Hospital Regional Huacho - Salud Ambiental
18	Santos Luis Bello Cerna	Auxiliar Asistencial	918630628	Hospital Regional Huacho - Salud Ambiental
19	Kevin Walter Aguilar Rojas	Lic. Administración	930496093	Hospital Regional Huacho - Economía
20	Irene Rojas Carlos	Lic. Enfermería	975609267	RIS Huaura Oyón
21	Gonzalo Enrique Salinas Camones	Lic. Comunicaciones	991511863	Hospital Regional Huacho - UFGRD
22	Zully Venecia Racacha Valentín	Lic. Enfermería	979369214	Hospital Regional Huacho - UFGRD
23	Brenda Fiorela Via Salazar	Tec. Enfermería	992571085	P.S. Santa Cruz
24	William A. Melgar Cayetano	Tec. Enfermería	907651324	Consultorio Externo-Consultorio Externos
25	Alfredo Jesús Manrique Espinoza	Ing. Ambiental	912884713	RIS Huaura Oyón
26	Dora Aurora Cruz Cuellar	Tec. Enfermería	904000219	C.S. Manzanares
27	Sandra Gissela Torres Panaspaco	Tec. Enfermería	957276746	Hospital Regional Huacho-Emergencia
28	Hellen Rosmerie Palleza Peña	Tec. Enfermería	978325246	Hospital Regional Huacho-Emergencia
29	José Elías Albino Flores	Lic. Administración	944645100	Hospital Regional Huacho - UFGRD



ANEXO N°5: DIRECTORIO TELEFONICO DE HOSPITAL REGIONAL HUACHO

UNIDAD /AREA/OFCINA	CARGO	NOMBRE	TELEFONO
Dirección ejecutiva HRH	Director ejecutivo	Dr. Santiago Ruiz Laos	954862003
Dirección Ejecutiva HRH	Sub director	Dr. Christian Gustavo Castillo Guerra	944487243
Oficina Administración	Dirección administrativa	C.p.c Juan Carlos Ramirez Salazar	918866930
Oficina de Planeamiento Estratégico	Jefa de Planeamiento Estratégico	Eco. Paola Quezada Runco	902416758
Oficina Inteligencia Sanitaria	Jefa Oficina de inteligencia Sanitaria	M.o. Milagros tiburcio rojas	983267956
UFGRD HHHO	Jefa UFGRD - HHHO	Lic. Enf. Cynthia Villanueva Grados	942279841
Oficina Apoyo administrativo	Jefe de Apoyo Administrativo Red Huaura Oyón	M.o. Milagros tiburcio rojas	983267956
Oficina Atención Integral	Jefe de atención integral	M.c. Lincol. M. Cruz Aquino	964806510
Unidad RRHH	Jefe de la Unidad de personal y Recursos Humanos.	Lic. Diane Solórzano Machado	935163057
Unidad de Farmacia	Jefe de la Unidad de Farmacia	Q.f. Julio Cesar Herbozo Vivanco	987775985
Unidad de Seguros	Jefe de la Unidad de Seguros	Dra. Doris Jaimes Pichiingue	972080262
Unidad Logística	Jefe de Logística	Abog. Alex Antonio Loyola Santos	982264110
Area Comunicaciones	Jefa de Comunicaciones y Relaciones Públicas	Lic. Marina Alcantara Miranda	927207352
Departamento Enfermería	Jefe de Departamento de Enfermería	Mg. Sully Lucero Chagaray	937568495
Laboratorio central	Jefe de Apoyo al Diagnóstico y Apoyo al Tratamiento	M.P. Hugo Segami Salazar	964710658
Laboratorio	Jefe de Laboratorio	M.P. Hugo Segami Salazar	964710658
Emergencia UCI	Jefe de Departamento de Emergencia-UCI	Dr. Jose Gomez Germani	994645286
Emergencia UCI	Jefe del servicio de Emergencia-UCI	Dr. Luis Asabache Silva	982937656
UESA	Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental	Lic. Enf. Olinda Nicho Vargas	994371478
Unidad Servicios Generales	Jefe de Servicios Generales	Ing. Richard Santos Trujillo	994305468
Area Transporte	Jefe de Area transporte	Sr. Moises Rivera Esteban	910016601
Programa Salud Mental	Jefe y/o Coordinadora de Salud Mental	Lic. Psic. Tatiana Quisñay Malca	940643566
Oficina Estadística	Jefe de estadística e Infomática	Milton Chumbes Chafalote	986277559
Departamento Hospitalización Medicina	Jefe del Departamento de Medicina	M.I. Oberto Salomón Apaza Apaza	990191888
Departamento Cirugía	Jefe del Departamento de Cirugía	M.C. Wilder Aguirre Machado	996844646
Centro Quirurgico	Jefe de Departamento de Anestesiología	M.A. Luz Maria Bustamante Garcia	998652078
Departamento de Pediatría	Jefa de Departamento Pediatría	M.P. Diomedes Rojas Torres	961430629
Departamento de Gineco-Obstetricia	Jefe del Departamento de Gineco-Obstetricia	M.C. Nestor Bravo	999184265
Departamento de Consultorios Externos	Jefe de Departamento de Consultorios Externos	M. N.Victor Rojas Polo	956626698
Departamento de Nutrición	Jefe de Departamento de Nutrición y Dietética	Lic.Mabel Celedonia Díaz	947572339



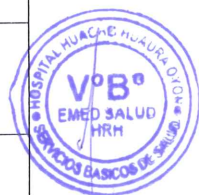
ANEXO N°6 COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES

INSTITUCION	TIPO APOYO	RESPONSABLE	DIRECCION	TELEFONO
DIGER-MINSA	- Brigadistas - Equipamiento - Hospital Campaña	Oficina Ejecutiva de movilización y defensa nacional	Av. San Felipe N°1116-1118 Jesús María	CEL. 946285617 Central COE- DIGERD: 016119930 Correo: coesalud@minsa.gob.pe Radio: HF 11055 VHF OCCA-99
COER- REGION LIMA	- Brigadistas - Equipamiento - Carpas móviles	Oficina Ejecutiva de Centro de Operaciones de Emergencia Regional	AV. Circunvalación s/n- Agua Dulce- Huacho	Teléfono: 01-5960190
DPCED-DIRESA LIMA	- Brigadistas - Equipamiento - Carpas móviles	Jefe de Dirección de Prevención y control de Emergencias y Desastres	C. José Arambulo La Rosa N°134- Huacho	
SAMU REGIÓN LIMA	- Ambulancias - Atención Emergencias y Urgencias Medicas	Coordinador SAMU Región Lima	C. José Arambulo La Rosa N°134- Huacho	CEL: 933152559 Teléfono: 01-2322574
COMPAÑIA DE BOMBEROS HUACHO N°20	- Ambulancias - Atención de primeros auxilios - Rescate vehicular - Lucha Contra Incendios - Materiales Peligrosos - Rescate de altura	Comandante General	Av. Echenique N°599- Huacho	Teléfono: 01-2323333 Correo: b-20@bomerosperu.gob.pe
COMISARIA HUACHO	- Seguridad	Comisario Comandante		CEL. 959092785
BASE MILITAR EJERCITO DE HUACHO	- Orden interno - Seguridad	Oficina del batallón de Infantería	C. Augusto B. Leguía N°490- Huacho	CEL: 939 663 080
COMPAÑIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	- Seguridad	Oficina Seguridad Ciudadana		CEL: 948620516 994782298
HOSPITAL ESSALUD GUSTAVO LANATA LUJAN	- Referencias para continuar con atención medica	Director del Hospital ESSalud Huacho	Francisco Vidal 770, Huacho	CEL: 963 077 818
ESTADIO MUNICIPAL	- Áreas de expansión para la atención	Alcalde distrital	C. Santa. Rosa	CEL. 986 968 643



HUACHO SEGUNDO ARANDA TORRES			N°265- Huacho	
CENTRO PREUNIVERSITARI O HUACHO	- Áreas de expansión para la atención	Rector	Pje. Mercedes Indacocha 513	Teléfono: 01-2323136
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION	- Áreas de expansión para la atención	Rector	Pje. Mercedes Indacocha 609	
I.E. MERCEDES INDACOCHEA	- Áreas de expansión para la atención	Director	Av. Mercedes Indacocha	
I.E. SAN MARTIN DE PORRES	- Áreas de expansión para la atención	Director	Av. More	
I.E. MACNAMARA 20318	- Áreas de expansión para la atención	Director	Av. Mercedes Indacocha	
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA	- Apoyo de recursos materiales	Alcalde provincial	Colon 150 - Huacho	CEL. 986 968 643
EPS AGUAS LIMA NORTE	- Abastecimiento de Agua	Gerente	Puquio Cano, Huacho 15137	Teléfono: (01) 7482488
PLUZ ENERGIA- HUACHO	- Abastecimiento de Energía eléctrica	Gerente	Colon 565, - Plaza del Sol	Teléfono: 01- 5171717

Fuente: UFGD del Hospital Regional Huacho-2026



ANEXO N°7:

KIT DE MEDICAMENTOS PARA EMERGENCIA DAÑOS POR POLITRAUMATISMO PARA 100 PERSONAS

DESCRIPCIÓN MEDICAMENTOS X 100 TRATAMIENTOS	PRESENTACIÓN	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
SODIO CLORURO 0.9% X 1000 ml	FRASCO	2	200
POLIGELINA O GELATINA SUCCINLATADA 3,5% Ó 4%	FRASCO	1	50
DEXAMETASONA 4 mg/ml X 2ml	AMPOYA	4	400
DIAZEPAN 5mg	TABLETA	2	200
DICLOFENACO 25mg/ml X 3ml	AMPOYA	2	200
LIDOCAINA CLORHIDRATO 2% S/E X 20ml	FRASCO	1	100
PARACETAMOL 120mg/5ml X 60 ml	FRASCO	1	100
PARACETAMOL 500mg	TABLETA	3	300
DICLOXACILINA 500 mg	CAPSULA	12	1200
DICLOXACILINA 250mg/5ml x 120 ml	FRASCO	3	300
IBUPROFENO 100 mg /5ml X 60 ml	TABLETA	9	900
IBUPROFENO 100mg/5ml X 60 ml	FRASCO	1	30
EPINEFRINA 1mg/ml	AMPOYA	1	100
GLUCOSA EN AGUA 33,3% X 20 ml	AMPOYA	1	50

DESCRIPCIÓN INSUMOS X 100 TRATAMIENTOS	PRESENTACIÓN	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
ALGODÓN MEDICINAL rollo X 500 gr	PAQUETE		5
CATETER INTRAVENOSO N°18	UNIDAD	1	100
CATETER INTRAVENOSO N°22	UNIDAD	1	30
CATETER INTRAVENOSO N°24	UNIDAD	1	30
EQUIPO DE VOLUTROL	UNIDAD	1	30
EQUIPO DE VENOCLISIS	UNIDAD	1	100
ESPARADRAPO ANTIALAERGICO 5 X 4 A 5 ml	CONO		5
GASA ESTERILES X 5 unidades	PAQUETE	30	3000
GUANTES ESTERILES N° 7 1/2	PAR	3	300
GUANTES DE EXAMEN X 100 unidades	CAJA		3
JERINGA DESCARTABLES 5CC C/a N°21 X 11/2	UNIDAD		90
SEDA NEGRA 3/0 C/A Cortante	SOBRE	1	100
VENDAS DE GASA 4X1 ml	UNIDAD	1	100
VENDAS DE GASA 4 X 5 YARDAS	UNIDAD	1	100
VENDAS ELASTICAS 6 X 5 YARDAS	UNIDAD	1	100
YODOPOVIDONA 10% X 1000 ml	FRASCO		1
EXTENSIÓN D Y S	UNIDAD	1	100



DESCRIPCIÓN MATERIALES X 100 PERSONAS	PRESENTACIÓN	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
EQUIPO MEDICO			
FERULAS NEUMATICAS Set x 6 unidades	Set		3
FERULAS RIGIDAS Set x 6 unidades	Set		3
COLLARINES CERVICALES Set x 3 unidades	Set		3

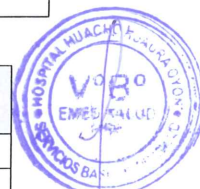
KIT DE MEDICAMENTOS PARA EMERGENCIA DAÑOS POR INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS PARA 100 PERSONAS

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
IRAS NO NEUMÓNICAS			
AMOXICILINA 250 mg/5 ml X 120	FRASCO	1	50
AMOXICILINA 500 mg	TABLETA	9	900
SULFAMETOXAZOL 400 mg + TRIMETOPRIMA 80 mg 5 ml x 120	FRASCO	1	50
SULFAMETOXAZOL + TRIMETOPRIMA 200mg / 40mg	TABLETA	6	600
PARACETAMOL 500 mg	TABLETA	12	1200
PARACETAMOL 120mg/5ml x 60 ml	FRASCO	1	50
BENZATINA BENCILPENICILINA 600,000 UI	AMPOLLA	1	50
BENZATINA BENCILPENICILINA 1200,000 UI	AMPOLLA	1	50
BENZATINA PROCAINICA 1200,000 UI	AMPOLLA	1	50
IBUPROFENO 400 mg	TABLETA	9	900
IBUPROFENO 100 mg/5ml X 60 ml	FRASCO	1	50

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
SOBA / ASMA			
SALBUTAMOL 100ug/dosis x 200 DOSIS	AEROSOL	1	50
FENOTEROL 0,5% solución	FRASCO		5
EPINEFRINA 1mg/ml	AMPOLLA	1	20
BECLOMETASONA 250ug/dosis o BUDESONIDA 200 ug/dosis	AEROSOL	1	50
HIDROCORTIZONA 100 mg	AMPOLLA	1	50
PREDNISONA 50 mg	TABLETA	6	300
PREDNISONA 5 mg/5ML X 60 ml	FRASCO	1	30
INSUMOS			
AEROCAMARA	UNIDAD	1	30
MASCARILLA CON NEBULIZADOR PEDIATRICO	UNIDAD	1	50
MASCARILLA CON NEBULIZADOR ADULTOS	UNIDAD	1	30

KIT DE MEDICAMENTOS PARA EMERGENCIA DAÑOS POR ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA 100 PERSONAS

PLAN A: 70 PACIENTES			
DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
SALES DE REHIDRATACIÓN ORAL	SOBRE	3	210
PLAN B: 20 PACIENTES			



DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
SULFAMETOXAZOL + TRIMETOPRIMA 800mg/1600mg	TABLETA	9	180
SULFAMETOXAZOL 200mg + TRIMETOPRIMA 40mg/5ml x 120	FRASCO	1	20
FUROSOLIDONA 100mg	TABLETA	12	240
FUROSOLIDONA 50 mg/5ml x 120 ml	FRASCO	1	20
SALES DE REHIDRATACIÓN ORAL	SOBRE	6	120
PLAN C: 10 PACIENTES			
DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
SODIO CLORURO 0.9% X 1000ml	FRASCO	3	30
SULFAMETOXAZOL + TRIMETOPRIMA 800mg/1600mg	TABLETA	9	90
SULFAMETOXAZOL 400 mg + TRIMETOPRIMA 80 mg 5ml x 120	FRASCO	1	10
FUROSOLIDONA 100 mg	TABLETA	12	120
FUROSOLIDONA 50 mg/5ml x 120 ml	AMPOLLA	1	10
DIMENHIDRATO 50 mg/5ml	AMPOLLA	3	30
RANITIDINA 25 mg/ml x 2ml	AMPOLLA	3	30
HIOSCINA 20mg/ml	AMPOLLA	3	30
METAMIZOL 1 gr/2ml	AMPOLLA	3	30
SALES DE REHIDRATACIÓN ORAL	SOBRE	6	60

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
INSUMOS			
EQUIPO DE VENOCISIS	UNIDAD	1	10
BRANULA 18	UNIDAD	1	10
BRANULA 22	UNIDAD	1	10
EXTENSIÓN DYS	UNIDAD	1	10
JERINGAS DESCARTABLES 5cc C/A 21 X 1 1/2	UNIDAD	3	30
GUANTES DE EXAMEN X 100 Unidades	CAJA		3
GUANTES ESTERILES N° 7 1/2	PAR		30
AALCOHOL MEDICINAL 500 ml	FRASCO		1
ALGODÓN MEDICINAL 500 gr	PAQUETE		1
SONDA NASOGASTRICA 14	UNIDAD	1	10
SONDA NASOGASTRICA 18	UNIDAD	1	10
SONDA NASOGASTRICA 10	UNIDAD	1	10

KIT DE MEDICAMENTOS PARA EMERGENCIA OTROS DAÑOS POR 20 PERSONAS

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
ENFERMEDADES OFTALMOLÓGICAS			
GENTAMICINA 3mg SOLUCIÓN OFTÁLMICA	FRASCO	1	20
DICLOFENACO SODICO 1% SOL OFTÁLMICA	FRASCO	1	20
HIDROSIPROPILMETILCELULOSA 2% SOL OFTÁLMICA	FRASCO	1	20



DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
ENFERMEDADES DERMATOLÓGICAS			
CLORFENAMINA MALEATO 4mg	TABLETA	12	240
CLORFENAMINA MALEATO 2mg / 5ml x 120 ml	FRASCO	1	20
PERMETRINA 1% LOCION	FRASCO	1	20
DICLOXACILINA 500 mg	CAPSULA	12	240
DICLOXACILINA 250ml/5ml x 120 ml	FRASCO	1	20
CLOTRIMAZOL 1% CREMA	TUBO	1	20
BENZOFENONA SFF 30 LOCION	FRASCO	1	50

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
INTOXICACIONES			
ATROPINA SULFATO 1mg/ml	AMPOLLA	20	400
HIDROXOCOBALAMINA 1mg/ml	AMPOLLA	5	100
FITOMENDIONA 100 mg/ml	AMPOLLA	1	20
CARBON ACTIVO 50 gr	SOBRE	1	20

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
SALUD MENTAL			
DIAZEPAN 10mg	TABLETA	4	400
DIAZEPAN 5mg/ml X 2ml	AMPOLLA	2	200
FLUOXETINA 20mg	TABLETA	6	120

KIT DE MEDICAMENTOS PARA EMERGENCIA DE DAÑOS POR QUEMADURAS 100 PERSONAS

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
QUEMADOS: 30% Graves			
SODIO CLORURO 0,9% X 1000 ml	FRASCO	4	120
EQUIPO DE VENOCLISIS	UNIDAD	1	30
CATETER INTRAVENOSO N°18	UNIDAD	1	30
CATETER INTRAVENOSO N°22	UNIDAD	1	20
METAMIZOL 1gr/2ml	AMPOLLA	3	90
SULFADIAZINA DE PLATA CREMA 1% X 250	POTE	2	200
CEFAZOLINA 1g	FRSCO	9	270
GENTAMICINA 40 mg/ml x 2ml	AMPOLLA	9	270

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
QUEMADOS: 70% Leves Y Moderados			
SODIO CLORURO 0,9% X 1000 ml	FRASCO	2	140
EQUIPO DE VENOCLISIS	UNIDAD	1	70
CATETER INTRAVENOSO N°18	UNIDAD	1	70
CATETER INTRAVENOSO N°22	UNIDAD	1	40
PARACETAMOL 500 mg	TABLETA	12	840



SULFADIAZINA DE PLATA CREMA 1% X 250	POTE	1	70
DICLOXACILINA 500 mg	CAPSULA	12	840

PAQUETE PARTO VAGINAL			
GUANTES QUIRURGICOS 6 1/2		UND	3
JERINGA DESCARTABLE		UND	3
GASA N° 02	10CC	UND	2
EQUIPO VENOCCLISIS		UND	1
CATETER EV N°18		UND	1
AXITOCINA PARACETAMOL	10 UI/ML	UND	2
PARACETAMOL	500 MG	TAB	6
CLORURO DE SODIO	9%	FCO	1

PAQUETE DE MEDICAMENTOS PARA RECIEN NACIDO			
GASA ESTERIL 10X10X8X5UND		UND	4
CLAMP UMBILICAL		UND	1
GUANTES QUIRURGICOS N° 7 1/2		UND	2
GUANTES QUIRURGICOS 6 1/2		UND	1
JERINGA DESCARTABLE 1ML C/AGUJA 25G X 5/8		UND	1
FITOMENADIONA	10MG/ML	AMP	1
JERINGA DESCARTABLE 20ML C/AG 21 1 1/2		UND	2
TORUNDA DE GASA Y ALGODÓN DOBLADO 20 CM X 2		UND	1



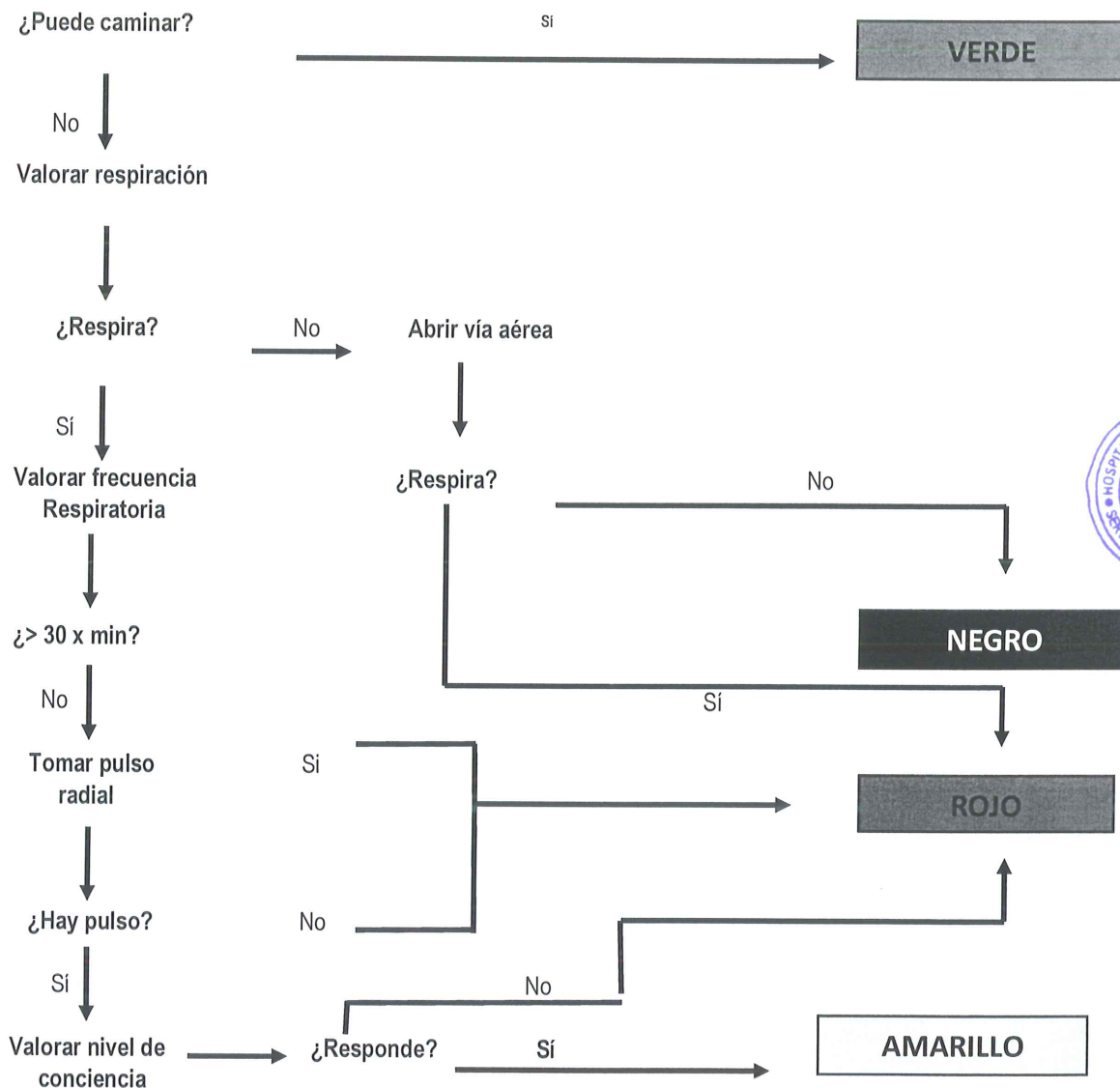
ANEXO N°8: TRIAJE START PARA EMERGENCIAS MASIVAS

¿QUIÉN?	¿QUÉ ACTIVIDADES SE REALIZAN?	¿DÓNDE SE DESARROLAN?	¿CUÁNDO SE DESARROLAN?	¿QUÉ RECURSOS USAREMOS?
Personal de Emergencia	TRIAJE Según Prioridad	Áreas de Expansión	A la llegada de pacientes masivos	Personal asistencial cartillas o tarjetas
IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES				
Color	Prioridad	Descripción	Ejemplos	
	Prioridad 3	Puede esperar sin riesgo vital Asistencia puede retrasarse entre 4 a 6 horas	- Fractura - Heridas o quemaduras - Contusiones y/o abrasiones - Ansiedad	
	Prioridad 2	Sin riesgo vital inmediato Puede esperar máximo 01 hora sin ser atendidos	- Riesgo de shock - Fractura abierta de fémur - Fractura de pelvis - Quemaduras graves - Pérdida de la conciencia - Traumatismo craneoencefálico	
	Prioridad 1	Requiere tratamiento y estabilización inmediata	- Para cardiorespiratorio presenciado - Shock de cualquier causa - Dificultad respiratoria - TEC grave - Hemorragia de gran volumen	
	Prioridad 4	Fallecido		



ANEXO N°9: S.T.A.R.T

Triaje inicial para personal sanitario ante accidentes con múltiples víctimas.



ANEXO N°10: TARJETA DE S.T.A.R.T

**ETIQUETA DE CLASIFICACIÓN
START*
EVALUACIÓN / TRATAMIENTO**

FECHA _____ HORA _____
 EDAD _____ SEXO _____
 NOMBRE _____

ESTADO	HORA	PULSO	RESPIRAC	PRESEN ARTERIA
☐ DESPERTO				
☐ HABLA				
☐ PRESEN DOLOR				
☐ SINTOMAS				

PROCEDENCIA _____
 TIPO DE ACCIDENTE _____
 MEDICAMENTOS _____
 ALERGIAS _____

HORA	TRATAMIENTO	HORA	TRATAMIENTO

PACIENTE MUERTO

PACIENTE ESTABLE

PACIENTE AGUDO, NO ESPERA

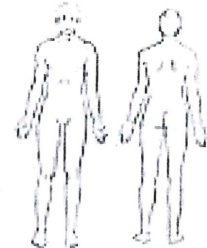
PACIENTE QUE PUEDE ESPERAR

**ETIQUETA DE CLASIFICACIÓN
START***

¿PUEDE CAMINAR? SI → ☐
¿OBEDECE ORDENES SENCILLAS Y HABLA SIN DIFICULTAD? SI → ☐
¿RESPIRA Y TIENE SIGNOS DE CIRCULACIÓN? SI → ☐
NO → ☐

LESIONES MAYORES

☐ CABEZA
☐ ABDOMEN
☐ PECHO
☐ ESPALDA
☐ EXTREMIDADES
☐ OTROS



TRANSPORTISTA _____
 HOSPITAL _____

PACIENTE MUERTO

PACIENTE ESTABLE

PACIENTE AGUDO, NO ESPERA

PACIENTE QUE PUEDE ESPERAR

Información adicional:



ANEXO N°11:

Formato N°1

EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES DE SALUD

Formulario Preliminar

I. INFORMACIÓN GENERAL

Zona afectada:

Departamento:	Provincia:
Distrito:	Localidad (caserío, anexo y otros):

II. ACCESO

Vías de acceso disponibles para llegar a la zona afectada:

1. Vía de transporte:	2. Tipo de Vehículo:
3. Lugar de partida:	4.- Tiempo de Llegada (horas, días):
5. Ruta alterna	

III. CARACTERÍSTICAS DEL EVENTO GENERADOR DE DAÑOS:

1. DÍA Y HORA DE OCURRENCIA: _____
2. EVENTOS GENERADOR: _____
3. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: _____

4. EVENTOS SECUNDARIOS: _____

IV. DAÑOS GENERALES

1. Población Total: _____
2. Población Damnificada: _____

3. Viviendas:

Total	Habitables:	Inhabitables:	Destruidas:
-------	-------------	---------------	-------------

4. Afectación de servicios básicos:

Agua potables : _____

Desagüe: _____

Energía eléctrica: _____

Comunicaciones: _____

Transporte: _____

V. DAÑOS A LA SALUD

1. Heridos:

Lugar de atención	Tipo de lesión	Heridos por lesión				Necesidad de tratamiento	
		N° Heridos según gravedad				Local	Evacuación
		Grave	Moderado	Leve	Total		

--	--	--	--	--	--	--	--

2. Número de Muertos: _____ 3. Número de desaparecidos: _____

4. Personal de Salud afectado: _____

Recursos Humanos	Total personal	Daños a la Salud		Damnificados	observaciones
		Heridos	Muertos		

5. Daños a los servicios de salud de la localidad:

Establecimiento de Salud	Funcionamiento del Servicio de Salud			Observaciones
	Funciona		No funciona	
	Total-mente	Parcial-mente		
			¿Porqué? Indicar daños a la infraestructura, equipamiento, otros.	

VI. ACCIONES PRIORITARIAS PARA EL CONTROL DE LA SITUACIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD

- _____
- _____
- _____

VII. REQUERIMIENTO DE APOYO EXTERNO PARA EJECUCIONES PRIORITARIAS

Medicamentos y Suministros:

Artículo	Presentación	Cantidad	Prioridad

Equipos:

Equipo	Fuente de energía	Cantidad	Prioridad

Recursos Humanos:

Equipo	Fuente de energía	Cantidad	Prioridad

COORDINACIONES REALIZADAS HASTA EL MOMENTO:

Lugar: _____ Fecha: _____ Hora: _____

Responsable del reporte: _____ Cargo o función: _____

Establecimiento de Salud: _____

Teléfono: 942279841 – 941058924 – EMED HOSPITAL HUACHO HUAURA OYON

Envía reporte al área de Espacio de Monitoreo de Emergencia y Desastres (EMED Salud)

movilizaciondn@minsa.gob.pe; desastres@minsa.gob.pe



ANEXO N°12

FORMATO N°2

REPORTE INTERMEDIO DE PERSONAS ATENDIDAS EN LA ZONA DE DESASTRE

TIPO DE EVENTO

FECHA:..... HORA:.....

DEPARTAMENTO:..... PROVINCIADISTRITO..... LOCALIDAD.....

ELABORADO POR.....CARGO.....

CATEGORIA DE PACIENTES	<1año		1-4años		5-9años		10-19años		20-64años		65> años		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Ambulatorio														
Hospitalizado														
Referido														
Fallecido														
TOTAL														



ANEXO N°13

FORMATO N°3

REPORTE DIARIO DE VIGILANCIA CENTINELLA

DIA DEL REPORTE.....HOJA DE N° ATENCION.....

ESTABLECIMIENTO.....INSTITUCION.....

BRIGADA DE ATENCION, HOSPITAL CAMPAÑA, ALBERGUE.....

REPORTE DIARIO DESDE 8:00HORAS DEL DIA ../... DEL 2024 HASTA LAS 8:00 HORAS DEL DIA ../... DEL 2024

N°	APELLIDOS NOMBRES	EDAD	SEXO M/F	LUGAR PROCEDENCIA	DIAGNOSTICO PRESUNTIVO	TRATAMIENTO



Responsable del reporte..... Fecha: ____/____/____

Fuente: Directiva Vigilancia Epidemiológica con posterioridad a desastres naturales. Oficina General de Epidemiologia Ministerio de Salud del Perú-2022



ANEXO N°14

FORMATO N°4

REPORTE DIARIO DE VIGILANCIA CENTINELLA

DIA DEL REPORTE.....

ESTABLECIMIENTO..... RED SALUD

DISTRITO.....PROVINCIA.....DEPARTAMENTO.....

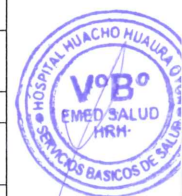
BRIGADA DE ATENCION, HOSPITAL CAMPAÑA, ALBERGUE.....

REPORTE DIARIO DESDE 8:00HORAS DEL DIA ../... DEL 2024 HASTA LAS 8:00 HORAS DEL DIA ../... DEL 2024

DAÑOS BAJO VIGILANCIA	<1año		1-4años		5-9años		10-19años		20-64años		65> años		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	
Diarrea acuosa con deshidratación (EDA acuosa sin deshidratación) Plan B y C														
Diarrea acuosa sin deshidratación (EDA acuosa sin deshidratación) Plan A														
Diarrea desintérica (EDA desintérica con o sin deshidratación)														
Neumonías y BNM (Neumonías graves)														
Infecciones respiratorias leves altas (IRAS no nemumoniaS)														
Afección Respiratorias No infecciosa – SOBA-Asma														
Infecciones de la piel (piodermias, impetigo, micosis, ascariasis														
Síndrome febril sin foco aparente														
Conjuntivitis (enrojecimiento de conjuntivas con o sin secreción)														
Infección del tracto urinario														
Causa externa de lesiones heridas traumas														
Intoxicación por alimentos														
Mordeduras por arañas														
Mordedura por serpientes														
Mordeduras por perros														
Transtorno psicologico														
Otras Enfermedades crónicas no transmitible														

Responsable del reporte..... Fecha: ____/____/____

Fuente: Directiva Vigilancia Epidemiológica con posterioridad a desastres naturales. Oficina General de Epidemiología Ministerio de Salud del Perú-2022



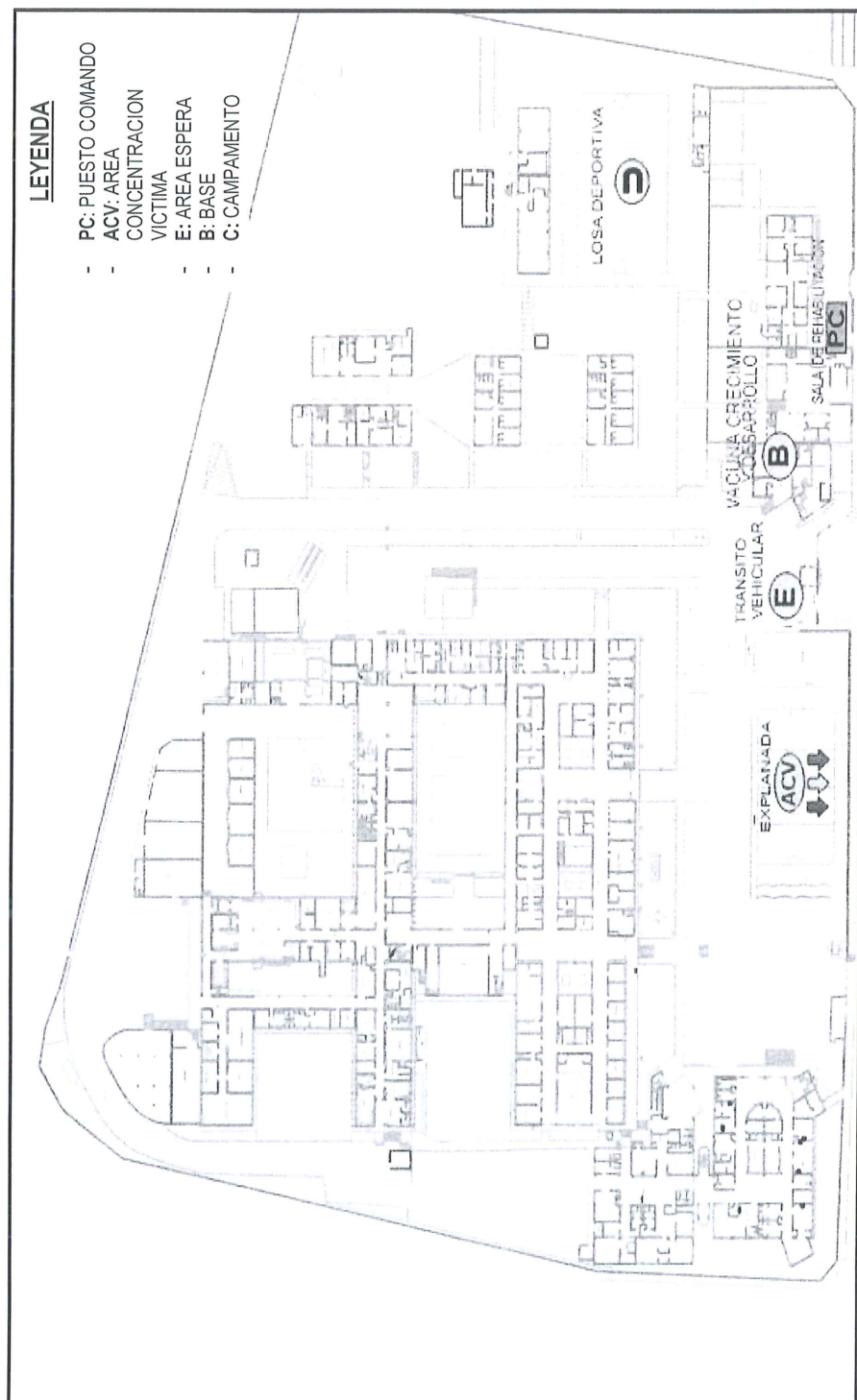
ANEXO N°15: REPORTE RADIAL DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

I. INFORMACIÓN GENERAL									
N°									
I-1		Eventos:		I-2		Día del Evento:		Hora estimada:	
I-3		Riesgos asociados:		I-4		Fecha de reporte:		Hora de reporte:	
		IPRESS:		UBICACIÓN:		(PARA SER LLENADO POR EL OPERADOR DE RADIO)			
III. DISPONIBILIDAD									
III.1 RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES*									
III.2 MEDIOS DE COMUNICACIÓN DISPONIBLES*									
II. Daños									
Vida y Salud		CANTIDAD		OBSERVACIONES					
PERSONAL DE SALUD		Lesionados							
II-1		Fallecidos							
II-2		Desaparecidos							
POBLACIÓN GENERAL		Lesionados							
II-3		Fallecidos							
II-4		Desaparecidos							
II-5		Daño en Infraestructura*							
II-6		NO		SI		DESCRIPCIÓN			
II-7		Operatividad de la IPRESS							
II-8		No Afectado		Inoperativa		OBSERVACIONES			
Servicios Básicos afectados		NO		SI		DESCRIPCIÓN			
II-9		Agua*							
II-10		Energía eléctrica*							
II-11		Gas Medicinal							
II-12		Comunicaciones							
Nombre y apellido del informante:		(PARA EL LLENADO POR EL OPERADOR DE RADIO)		Medio de reporte:		Nombre y firma del Responsable del Reporte			

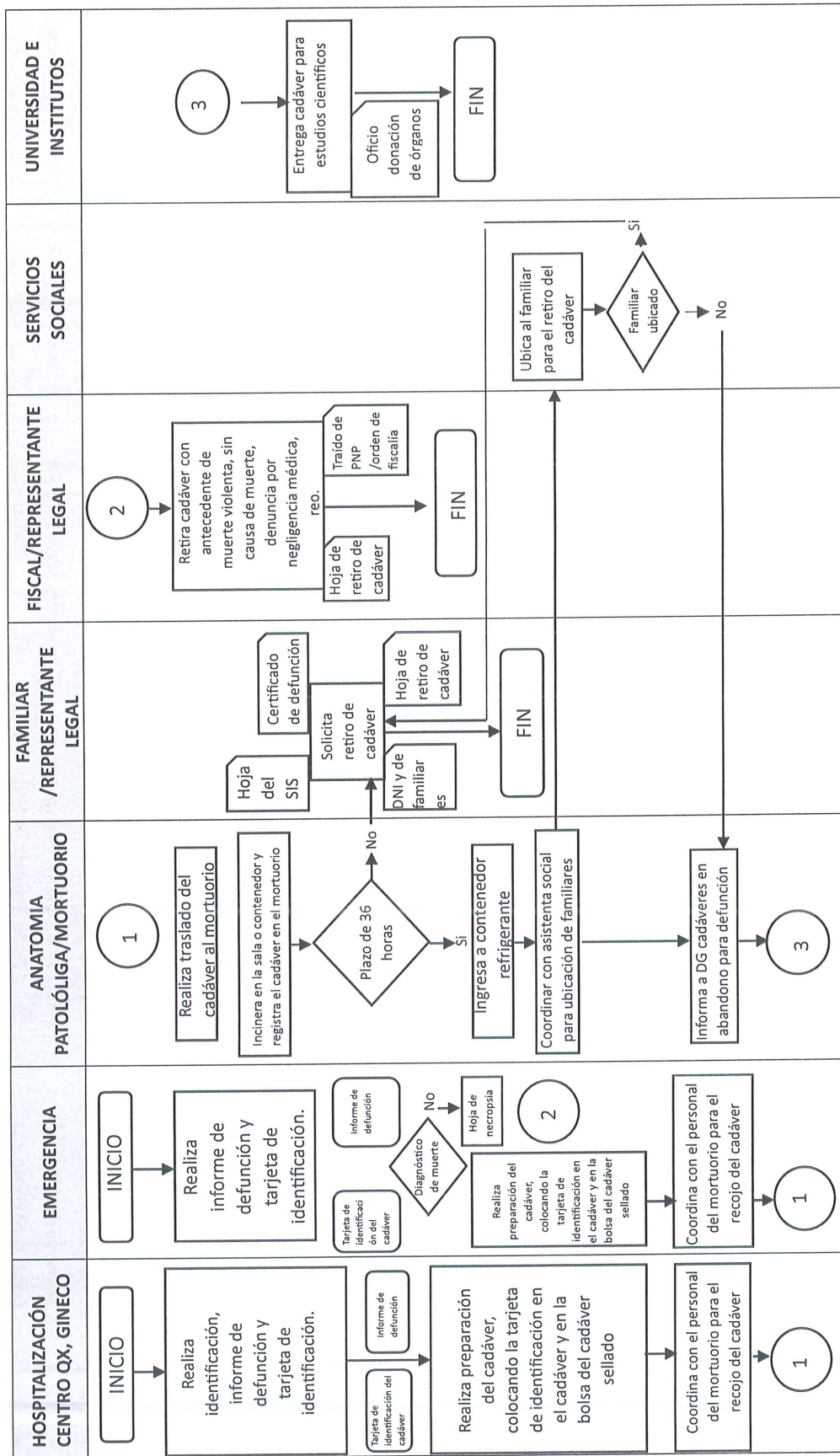
(*Datos prioritarios a ser considerados)



ANEXO N°16: MAPA HOSPITAL REGIONAL HUACHO –SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTE HOSPITALARIO



ANEXO N°17: FLUJOGRAMA DE MANEJO DE CADAVERES



VIII. BIBLIOGRAFIA

1. Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
2. Directiva administrativa N°250-2018 MINSA/DIGERD.
3. Instructivo para elaborar un Plan Hospitalario de Respuesta a Emergencias de Salud y Desastres Organización Panamericana de la Salud, 2023.
4. Fundamentos para la mitigación de desastres en establecimientos de salud. Washington, D. C.: OPS 2004.
5. Guía para la Reducción de la Vulnerabilidad en el diseño de nuevos Establecimientos de salud. Washington, D. C.: OPS 2004.
6. Disco Compacto (CD). Planeamiento hospitalario para casos de desastres. Curso PHD. Washington, D. C.: Organización Panamericana de la Salud 2005.
7. Índice de Seguridad Hospitalaria. 2021 Hospital regional Huacho
8. Índice de seguridad hospitalaria. Guía para evaluadores. Segunda edición. Washington, D.C.: OMS, OPS; 2018.
9. Manual para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales – CENEPRED. V02 , Escenarios de riesgo. Disponible en: <https://www.cenepred.gob.pe/web/escenario-riesgos>
10. Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres
11. Contenidos Mínimos del Programa Presupuestal Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres – PREVAED 2022 de la PCM.
12. Curso Básico Sistema de Comando de Incidentes (CBSCI)" Programa Regional de Asistencia para Desastres (RDAP)" Primera Edición - octubre 2007 Revisión - noviembre 2013
13. Guía Hospitalaria para la Gestión del Riesgo de Desastres Organización Panamericana de la Salud 2016

